

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

1. Objeto

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA”

2. Justificación

El Municipio de La Calera - Cundinamarca cuenta con un parque automotor conformado por vehículos y maquinaria amarilla utilizados para el cumplimiento de las funciones institucionales y misionales de la entidad, especialmente en el desarrollo de actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, atención de emergencias, ejecución de obras públicas, apoyo logístico a las diferentes dependencias y prestación de servicios a la comunidad.

Para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, eficiencia y disponibilidad operativa de dichos vehículos y equipos, se requiere realizar diagnósticos técnicos periódicos que permitan identificar oportunamente el estado mecánico, eléctrico, hidráulico, estructural y demás componentes asociados, con el fin de programar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para su óptima operación.

En la actualidad, el Municipio no cuenta con la capacidad operativa, técnica ni con el personal especializado requerido para ejecutar directamente las labores de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y la maquinaria amarilla, así como tampoco dispone de los equipos, herramientas especializadas, infraestructura técnica ni del suministro permanente de repuestos e insumos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna dichas necesidades.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita contar con una persona natural o jurídica idónea y especializada en la prestación de servicios de diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, garantizando condiciones de calidad, seguridad, eficiencia y oportunidad en la atención de los requerimientos del parque automotor y maquinaria amarilla de propiedad y/o a cargo del Municipio.

Lo anterior permitirá asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, evitar la paralización de actividades operativas y administrativas, reducir riesgos asociados a fallas mecánicas o daños mayores en los equipos, prolongar la vida útil de los mismos y garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y administrativas a cargo de la entidad territorial.

Es importante señalar que, si bien el presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de mantenimiento automotor y prestación de servicios mecánicos especializados, el mercado asociado a la atención de vehículos livianos, pesados y maquinaria amarilla presenta características técnicas y operativas diferenciadas.

Lo anterior obedece a que la maquinaria amarilla requiere conocimientos especializados en sistemas hidráulicos, trenes de potencia, componentes estructurales, sistemas de transmisión pesada y equipos de operación industrial, así como herramientas, infraestructura y personal técnico con experiencia específica en maquinaria de obra civil y equipos pesados. Por su parte, los vehículos del parque automotor municipal demandan servicios orientados a mecánica automotriz convencional, sistemas eléctricos y electrónicos, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos y de transporte.

En consecuencia, aunque ambos componentes hacen parte del mercado de mantenimiento automotor, existen nichos de mercado diferenciados respecto de proveedores, disponibilidad de repuestos, capacidad técnica, infraestructura especializada y perfiles del talento humano requerido para la atención de cada tipo de equipo.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

No obstante, se evidencia la existencia de proveedores integrales que cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para atender simultáneamente tanto vehículos como maquinaria amarilla, permitiendo a la entidad desarrollar un único proceso contractual que garantice eficiencia administrativa, optimización de recursos y atención integral de las necesidades de mantenimiento del parque automotor y maquinaria al servicio del Municipio.

2.1 Aspectos Generales

El objeto de este estudio es evaluar el sector económico terciario, al que pertenece las empresas que participan en el proceso de contratación. El sector terciario, es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos, contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones
- Entre otras.

Como se advierte, el sector servicios es enormemente versátil, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

Por consiguiente, la adquisición de bienes y servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades.

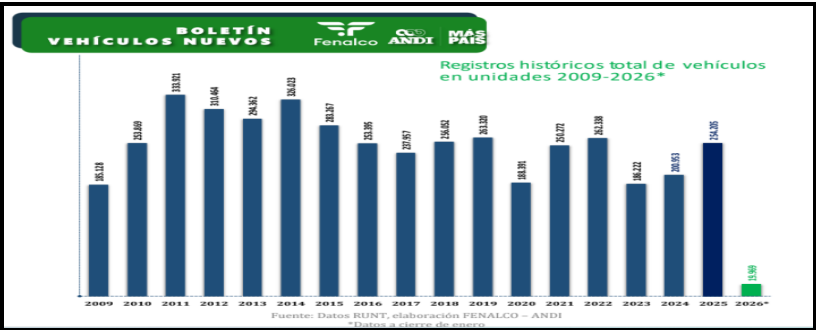
Aspectos Generales del Sector Automotor

En enero de 2026, el sector automotor alcanzó 19.969 unidades registradas, lo que representa un crecimiento del 38,7% frente al mismo mes de 2025. Este resultado marca el mejor enero desde 2015 y muestra solidez en la recuperación del sector.

- En enero, el registro de vehículos eléctricos creció un 82% frente a enero del 2025, alcanzando las 1.758 unidades.
- En enero, el registro de vehículos híbridos creció un 73% frente a enero del 2025, alcanzando las 5.437 unidades.
- En enero, los segmentos con mayor crecimiento fueron las vans, con un incremento del 110%,

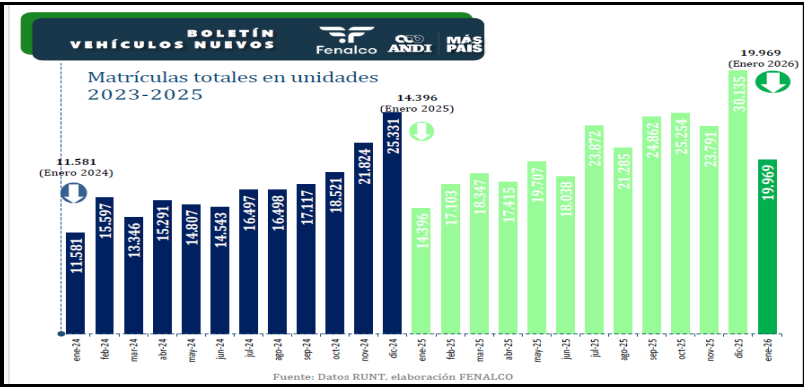
seguidas por las camionetas y los SUV, que registraron aumentos del 82% y 43,5%, respectivamente, frente a enero del año anterior.

- En enero de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Villavicencio, con un aumento del 149%, seguida por Sincelejo y la Paz (Cesar), con crecimientos del 118% y 109%, respectivamente. También, se destacaron Bogotá, D. C., y Rionegro ambas con variaciones del 93%.



TOP 20 marcas
Enero 2026

Posición	MARCAS	Enero 2026	Enero 2025	Participación % mes	Variación % mes
1	KIA	2.966	1.820	14,9%	63,0%
2	RENAULT	2.595	2.232	13,0%	16,3%
3	MAZDA	1.623	1.253	8,1%	29,5%
4	TOYOTA	1.584	1.399	7,9%	13,2%
5	CHEVROLET	1.431	1.292	7,2%	10,8%
6	SUZUKI	1.173	549	5,9%	113,7%
7	NISSAN	894	909	4,5%	-1,7%
8	BYD	812	521	4,1%	55,9%
9	VOLKSWAGEN	783	566	3,9%	38,3%
10	HYUNDAI	770	615	3,9%	25,2%
11	FOTON	565	344	2,8%	64,2%
12	FORD	512	446	2,6%	14,8%
13	JMC	344	146	1,7%	135,6%
14	CHERY	288	67	1,4%	329,9%
15	DONGFENG	267	143	1,3%	86,7%
16	JAC	252	174	1,3%	44,8%
17	PEUGEOT	226	69	1,1%	232,4%
18	MERCEDES BENZ	218	183	1,1%	19,1%
19	CITROEN	214	110	1,1%	94,5%
20	JEEP	168	64	0,8%	162,5%
OTRAS MARCAS		2.284	1.495	11,4%	52,8%
Total matrículas		19.969	14.396	100%	38,7%



BOLETÍN
VEHÍCULOS NUEVOS

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Enero 2026	Acumulado Enero 2025	Variación % Año	Enero 2026	Enero 2025	Variación % mes
SUV	11.270	7.855	43,5%	11.270	7.855	43,5%
Automóviles	4.890	3.485	40,3%	4.890	3.485	40,3%
Pick Ups	1.144	1.182	-3,2%	1.144	1.182	-3,2%
Comerciales Carga	1.174	937	25,3%	1.174	937	25,3%
Camionetas	1.011	555	82,2%	1.011	555	82,2%
Taxis	224	201	11,4%	224	201	11,4%
Comerciales Pasajeros	159	132	20,5%	159	132	20,5%
Vans	84	40	110,0%	84	40	110,0%
Cuadriciclos	13	9	44,4%	13	9	44,4%
Total matrículas	19.969	14.396	38,7%	19.969	14.396	38,7%

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de enero fueron: Kia, Renault, Mazda, Toyota y Chevrolet con participaciones de mercado en el orden de 14,9%, 13,0%, 8,1%, 7,9% y 7,2% representando el 51,1% del total de vehículos matriculados en el primer mes del año 2026.

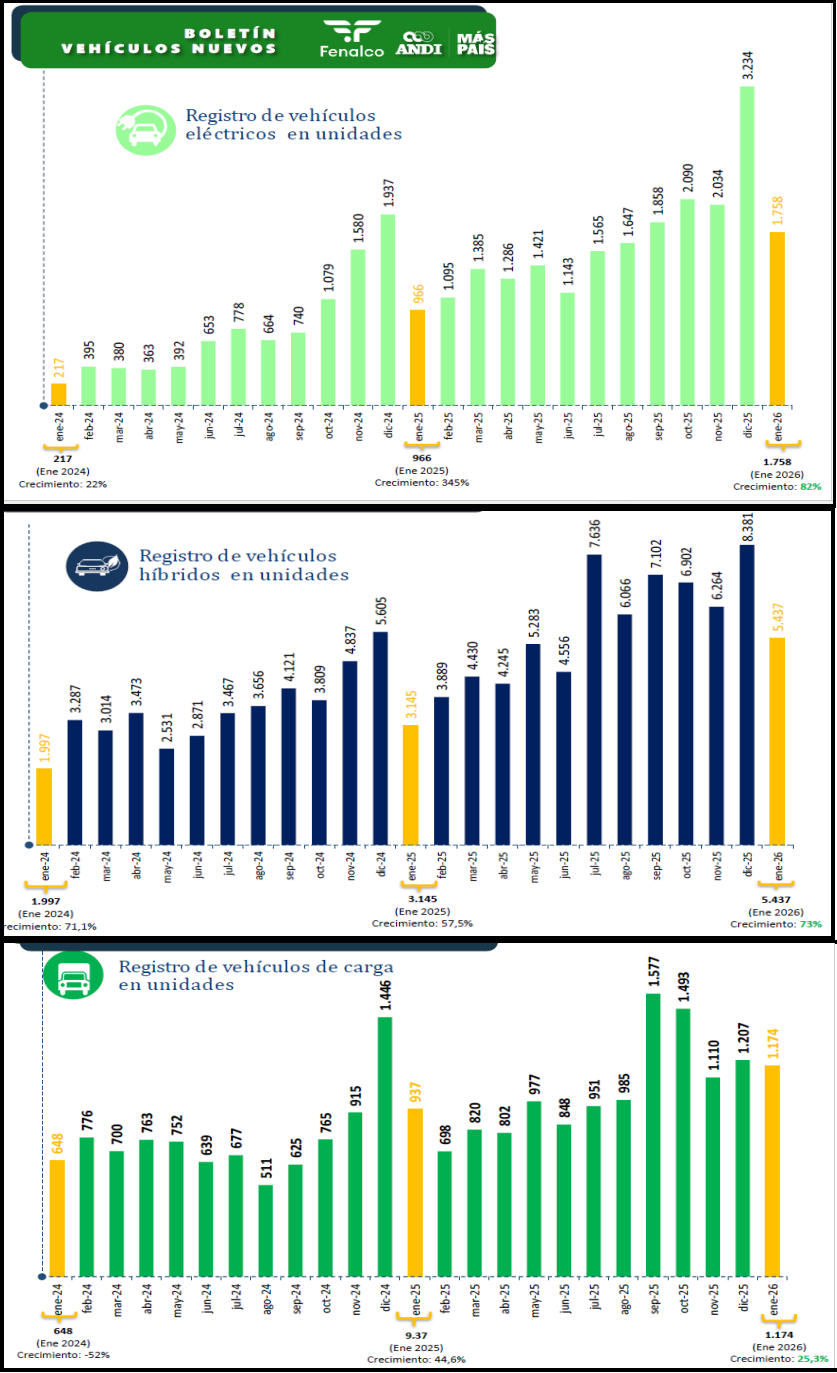
Matrículas por departamentos

Departamentos	Enero 2026	Enero 2025	Variación % mes
Bogotá, D.C.	5.327	2.751	93,6%
Antioquia	3.829	2.858	34,0%
Cundinamarca	2.736	2.949	-7,2%
Valle del Cauca	1.779	1.280	39,0%
Santander	911	692	31,6%
Atlántico	843	505	66,9%
Norte de Santander	555	450	23,3%
Risaralda	432	339	27,4%
Meta	426	282	51,1%
Caldas	392	329	19,1%
Bolívar	383	309	23,9%
Tolima	339	248	36,7%
Cesar	281	133	111,3%
Boyacá	258	231	11,7%
Sucre	225	104	116,3%
Quindío	221	132	67,4%
Córdoba	215	155	38,7%
Nariño	175	155	12,9%
Huila	166	164	1,2%
Caquetá	149	64	132,8%
Otros	327	266	22,9%
Total matrículas	19.969	14.396	38,7%

Histórico de matrículas de vehículos nuevos 2014-2026

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026*	Var % mensual vs 2025
Enero	20.115	21.241	16.740	17.215	16.399	15.941	18.407	14.327	17.391	13.852	11.581	14.396	19.969	38,7%
Febrero	23.744	22.871	20.278	17.931	18.293	18.440	20.523	19.648	19.199	15.761	15.597	17.103		
Marzo	24.075	24.671	19.737	21.022	19.523	20.170	12.269	22.914	20.837	17.244	13.346	18.347		
Abril	26.128	21.863	20.291	17.082	20.166	19.763	217	19.021	20.622	13.740	15.291	17.415		
Mayo	26.865	22.525	19.464	19.898	20.522	22.269	8.920	14.684	22.411	15.674	14.807	19.707		
Junio	22.974	22.476	20.589	19.826	18.270	19.455	11.961	20.417	23.306	14.364	14.543	18.038		
Julio	27.650	26.595	17.526	18.607	19.315	22.874	14.435	23.117	23.233	13.091	16.497	23.872		
Agosto	27.465	23.208	22.409	20.901	21.410	23.284	13.209	21.052	24.386	14.801	16.498	21.285		
Septiembre	29.528	24.855	21.378	19.297	21.370	22.659	18.408	22.824	23.871	15.525	17.117	24.862		
Octubre	31.386	22.412	19.168	19.689	21.496	23.858	20.858	23.340	22.577	13.817	18.521	25.254		
Noviembre	25.700	21.004	22.384	21.103	26.245	23.946	22.330	23.616	22.625	18.497	21.824	23.791		
Diciembre	40.393	29.546	33.431	25.386	33.043	30.661	26.854	25.312	21.880	19.856	25.331	30.135		
Total	326.023	283.267	253.395	237.957	256.052	263.320	188.391	250.272	262.338	186.222	200.953	254.205	19.969	38,7%

Fuente: Datos RUNT, cálculos FENALCO - ANDI



La cadena productiva del sector automotor comprende las actividades de ensamble de vehículos, así como la producción de partes y piezas que se utilizan en el proceso de ensamble y como repuestos. Al describir el proceso productivo del sector por diferentes eslabones, se encuentra que para esta industria particular más que una relación de transformación de materias primas, este sector comprende la actividad de ensamble de vehículos, lo que consiste en las etapas de armado, montaje y pintura, tomando así productos provenientes de otros procesos productivos.

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

¹ <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-enero-a-2026-8618>

Nº	Ensambladora	Marca del Vehículo
1	GM – Colmotores	Ensamble Vehículos Chevrolet, Isuzu y Volvo
2	Sofasa	Ensamble Vehículos Renault
3	Hino Motors Manufacturing S.A	Ensamble Vehículos Hino (marca Toyota)
4	Carrocerías Non Plus Ultra	Ensamble de su marca propia y CKD Volkswagen
5	Compañía de Autoensamble Nissan	Ensamble de Vehículos Nissan
6	Navitrans	Ensamble de Vehículos Agrale.
7	Praco Didacol	Camiones Hino
8	Daimler	Ensamble Vehículos Mercedes-Benz y Thomas Built Buses

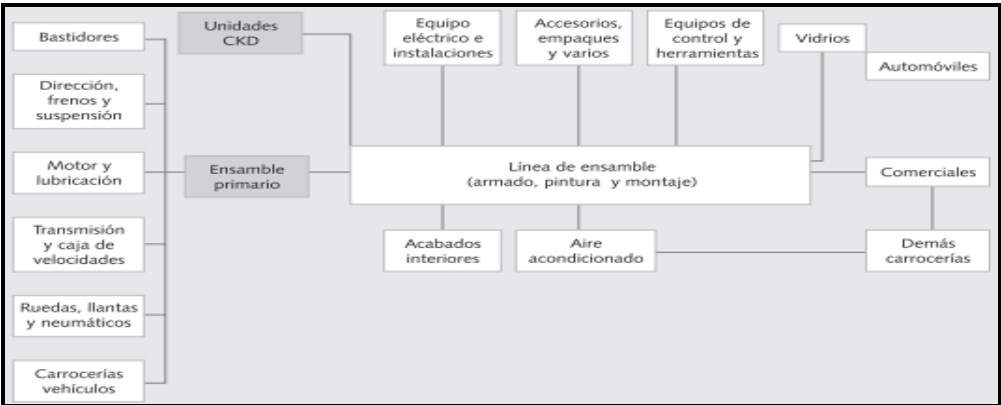
El mercado de Vehículos en Colombia puede considerarse como un mercado competitivo pues hay múltiples proponentes, marcas y líneas de Vehículos como resultado de la apertura del mercado nacional a los mercados internacionales. Actualmente, los Importadores de Vehículos abarcan cerca del 70% del total comercializado.

Importador	Importador
Neocorp	Automotores Toyota Colombia
Ssangyong Motor Colombia	Colitalia Autos S.A
China Automotriz	Renault Trucks
Metrokia S.A.	Automotriz Interamericana
Daimler Colombia S.A.	Harbin Motor Colombia
Derco Colombia	Porsche Colombia S.A.S.
Distribuidora Nissan	Praco Didacol
Cinascar	Subaru de Colombia
Jiangling Motor Colombia	Skbergé Colombia S.A.S.
Motorysa	Chaneme Comercial
Dipromuro Colombia	Scania De Colombia S.A.S.
Ford Motor de Colombia	Chrysler Colombia S.A.
Autogermana	Fanalca S.A.
Parra Aranago y CIA	Colombia Autoelite

En la actualidad, Colombia cuenta con nueve Ensambladores, dedicados a la producción de Vehículos. Las cuatro primeras empresas concentran el 99% de la producción.

Lo anterior evidencia un crecimiento sostenido del sector, lo que impacta positivamente la disponibilidad de proveedores, repuestos y servicios especializados.

Cadena Productiva



Fuente: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/automotor.pdf>

Esta estructura productiva garantiza la disponibilidad de insumos y servicios requeridos para el mantenimiento vehicular.

2.2 Contexto económico

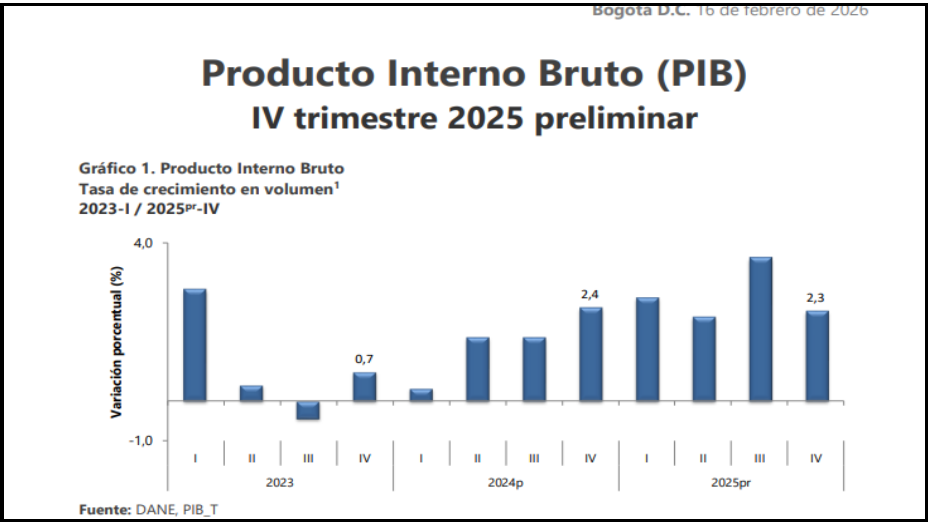
Para analizar el contexto económico del sector se realiza desde la Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 45: esta división comprende el comercio al por Mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polichado), despinchado y remolque de vehículos, entre otros (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.308).

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional

diciembre 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,0	11,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Para el mes de diciembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos especializados en vehículos automotores nuevos con una variación de 31,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 20,9%, que en conjunto contribuyeron con 7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Producto Interno Bruto



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

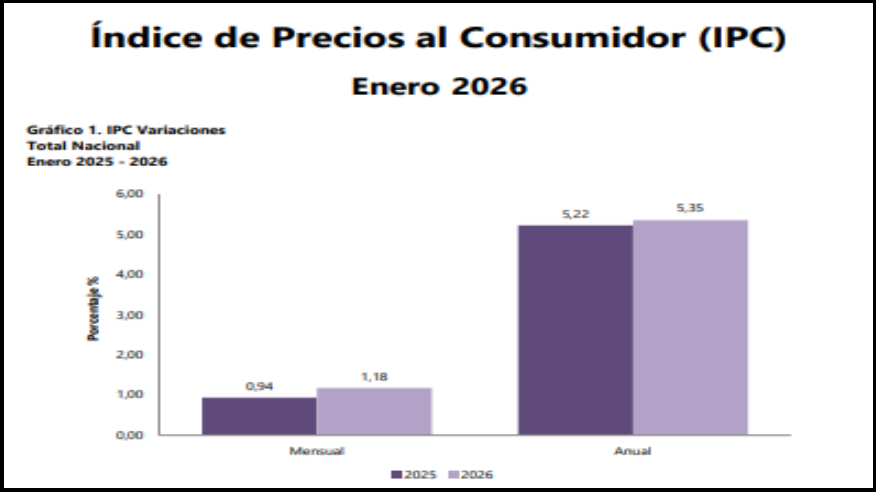
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento (%)			
Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

En conjunto, estos indicadores evidencian un entorno económico estable con crecimiento moderado, lo cual favorece la ejecución del objeto contractual

Índice de Precios al Consumidor



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Segun divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

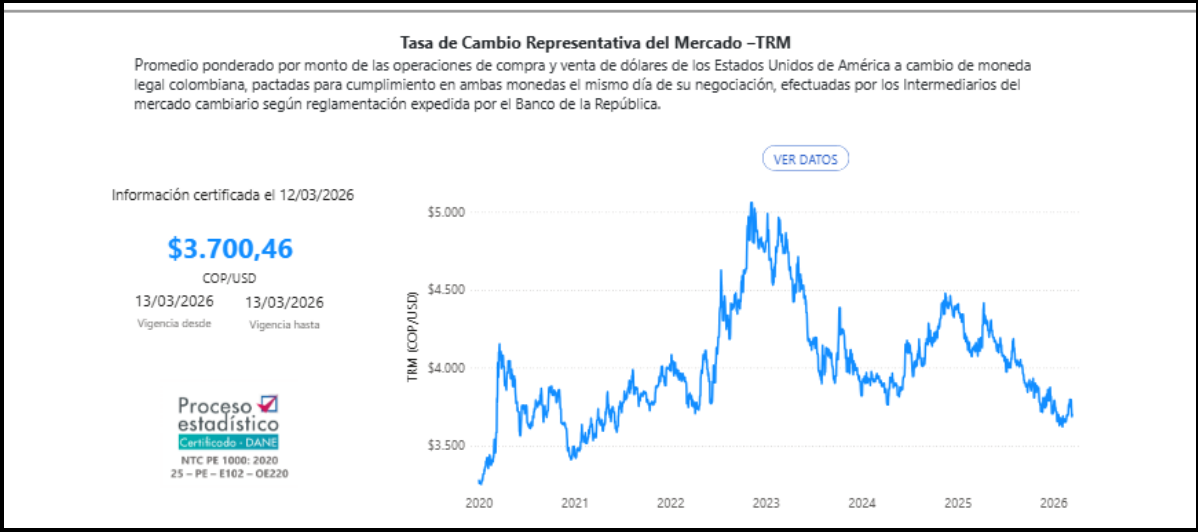
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94 0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14 0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79 0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66 0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50 0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21 0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18 1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79 0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50 0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23 0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18 0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06 0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00 0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Estos indicadores inciden directamente en los costos de mano de obra, insumos y repuestos, factores determinantes en la estructuración del presupuesto del proceso.

Tasa Representativa del Mercado



Información del SMLMV:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2019 hasta el año 2025.

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual %	Salario Auxilio de transporte
2019	828,116.00	6	97,032.00
2020	877,803.00	6	102,854.00
2021	908,526.00	3.5	10,454.00
2022	1,000,000.00	10.07	117,172.00
2023	1,160,000.00	16	140,606.00
2024	1,300,000.00	12	162,000.00
2025	1,423,500.00	9.5	200,000.00
2026	1,750,905.00	23	249,095.00

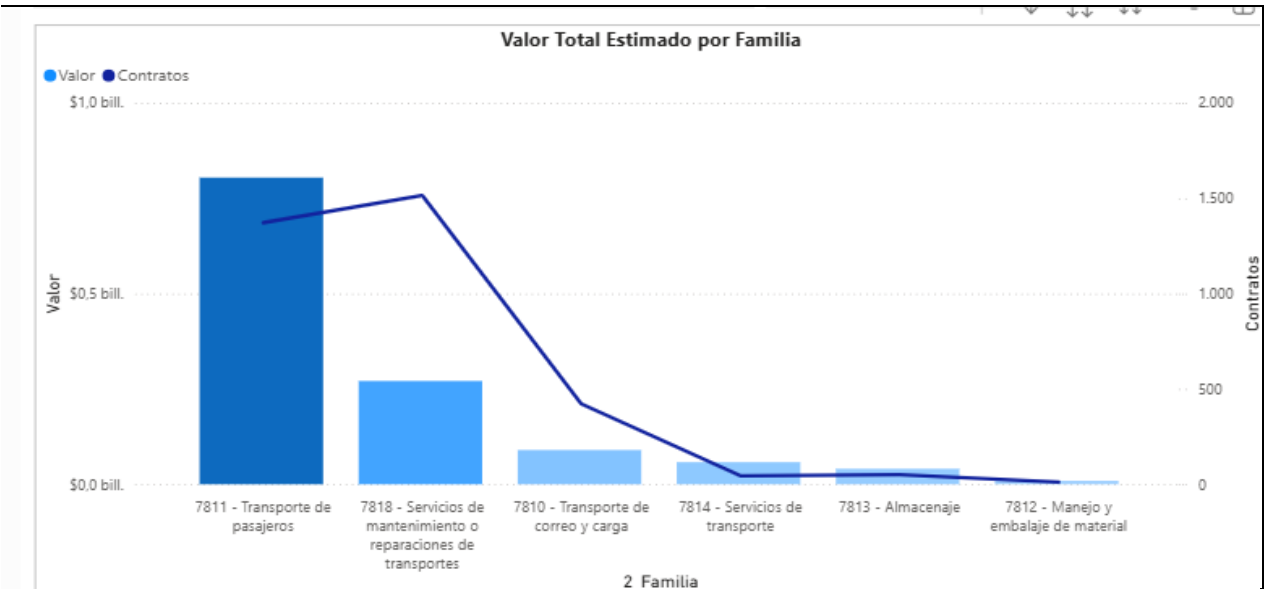
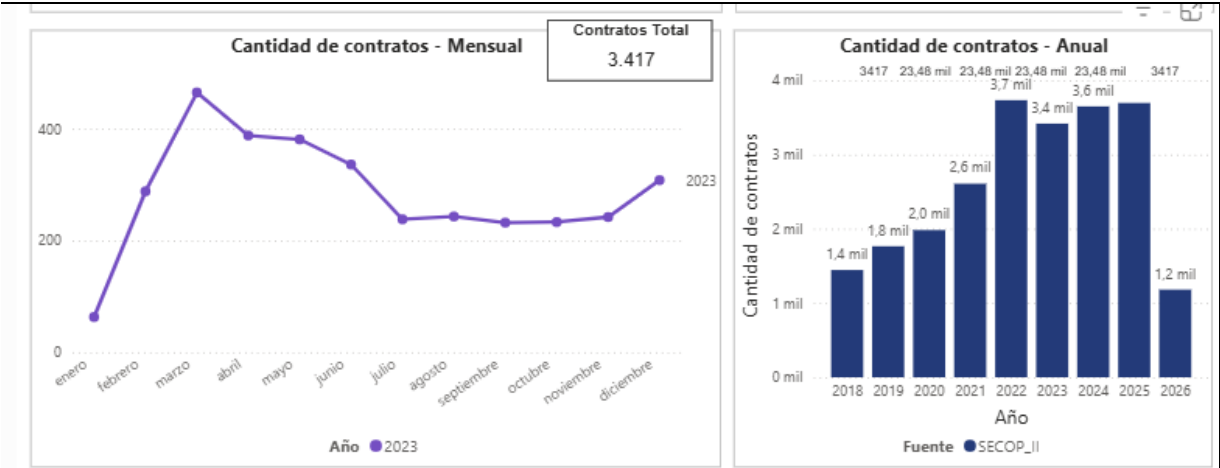
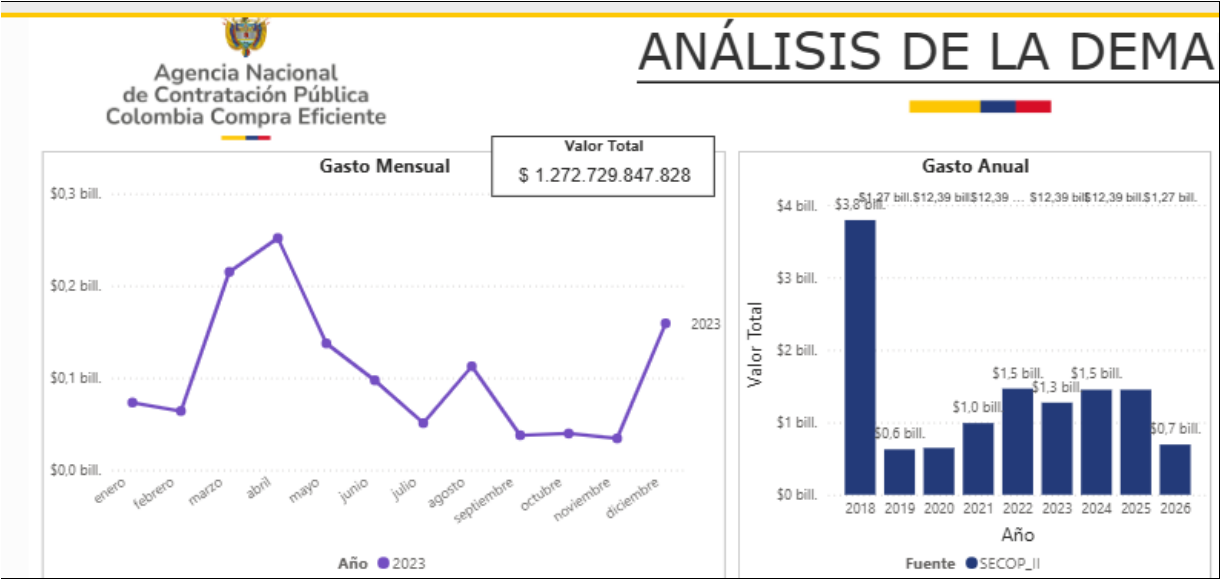
El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal altamente calificado que debe poseer el contratista para atender los requerimientos de la entidad. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

2.3Análisis de la Demanda desde el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 11 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANÁLISIS DEL SECTOR.		

El análisis de la demanda se realiza a través del código UNSPS 78181500- Servicios de mantenimiento y reparación vehículos.



Durante la vigencia de 2024, la Alcaldía de la Calera adelantó el siguiente proceso de contratación:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

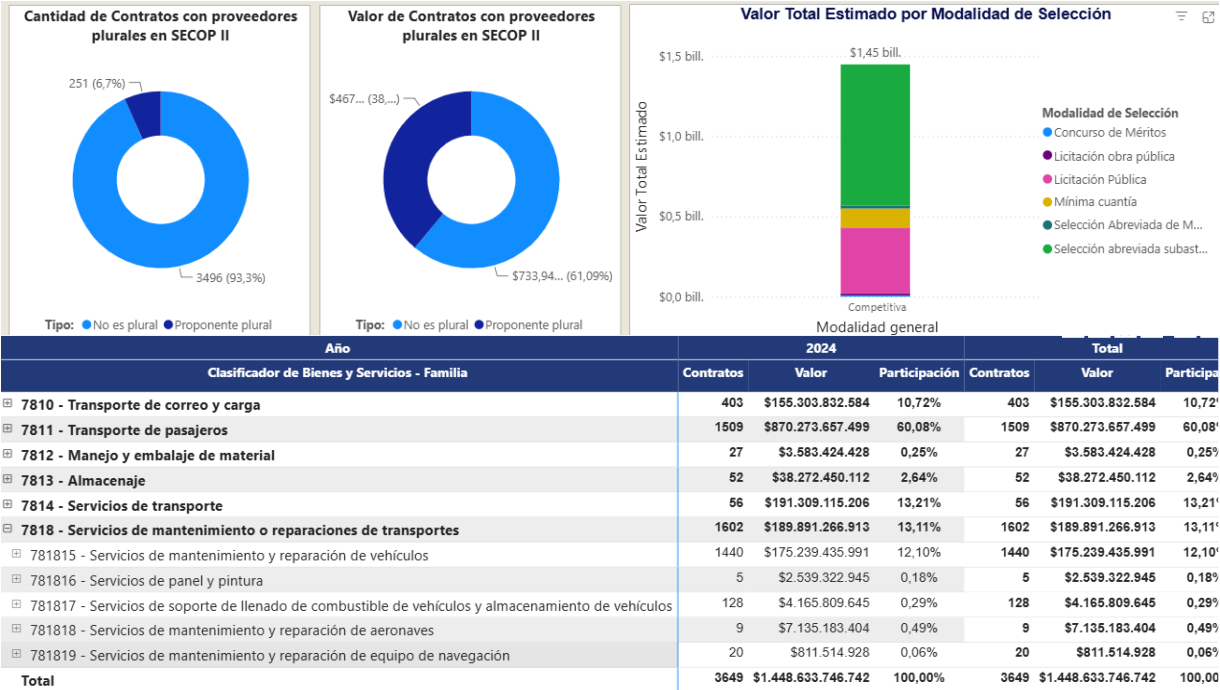
Información

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	
Precio estimado total:	490.997.326 COP
Número del proceso:	LP-003-2024 (Presentación de oferta)
Título:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa:	Presentación de observaciones
Descripción:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA
Tipo de proceso:	Licitación pública
Proceso relacionado CO1.NTC.8829714	

TRACTOPESADOS SAS	499.997.326 COP	Descargar	Ver contrato
-------------------	-----------------	---------------------------	------------------------------

1.4 Análisis de la oferta desde el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico





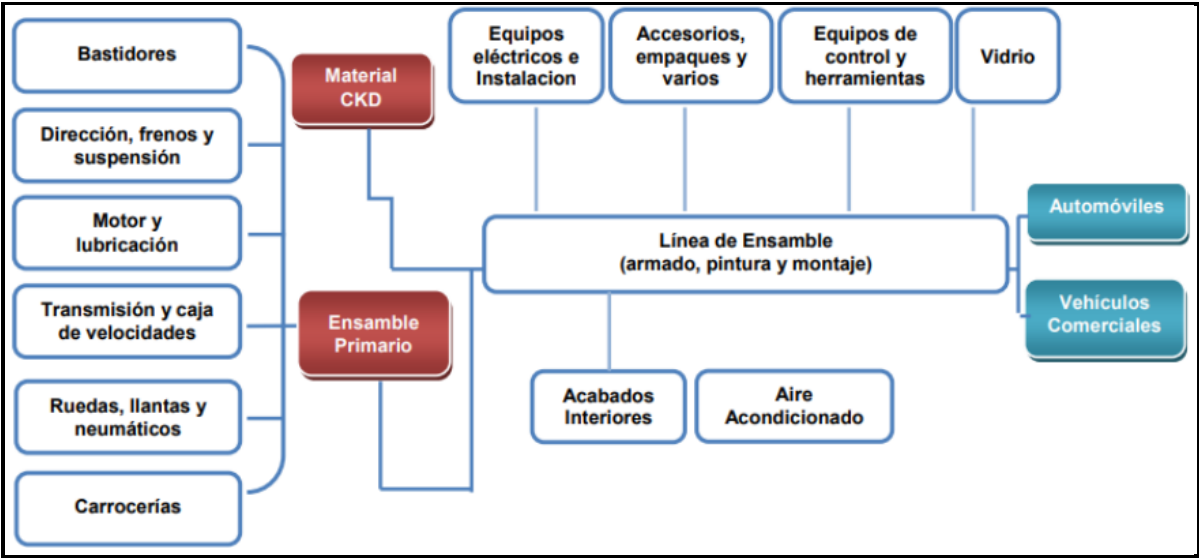
Fecha de publicación 1/11/2024 10:22:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		31/10/2024 3:27:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 TRACTOPESADOS SAS ★★★★★ 0 Recomendación (es) Descargar	
2	Pendiente		31/10/2024 7:23:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 PRECAR L.T.D.A. SAS ★★★★★ 0 Recomendación (es) Descargar	
3	Pendiente		1/11/2024 9:08:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 UT CALERA 2024 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ 0 Recomendación (es) Descargar	
4	Pendiente		1/11/2024 9:38:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS ★★★★★ 0 Recomendación (es) Descargar	

3. Contexto Técnico

Cadena de Producción

La industria automotriz colombiana comprende la actividad de ensamblaje (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM2 y como repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles, como se puede apreciar en el siguiente esquema



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios en el sector de mantenimiento automotriz puede variar según la estructura y las prácticas específicas de cada empresa o taller. Sin embargo, generalmente sigue un proceso similar, que puede describirse de la siguiente manera:

Recepción del cliente: El proceso comienza cuando un cliente contacta al taller para solicitar un servicio de mantenimiento o reparación para su vehículo. Esta comunicación puede ser presencial, por teléfono, por correo electrónico o a través de un sitio web de reserva de servicios.

Diagnóstico y estimación: Una vez que el cliente lleva su vehículo al taller, se realiza un diagnóstico inicial para identificar los problemas o necesidades de mantenimiento. Basándose en este diagnóstico, se proporciona al cliente una estimación del costo y el tiempo requerido para completar el trabajo.

Aprobación del cliente: El cliente revisa la estimación proporcionada y aprueba el trabajo que se realizará. En algunos casos, pueden ser necesarias aprobaciones adicionales si se descubren problemas adicionales durante el proceso de reparación.

Adquisición de repuestos y materiales: Una vez aprobado el trabajo, el taller adquiere los repuestos y materiales necesarios para realizar la reparación o mantenimiento. Esto puede implicar la compra de repuestos originales del fabricante (OEM) o repuestos de mercado de accesorios.

Proceso de trabajo: Los técnicos del taller realizan las tareas de mantenimiento o reparación según las especificaciones del fabricante y los procedimientos establecidos por el taller. Esto puede incluir cambios de aceite, ajustes de frenos, reparaciones de motores, diagnóstico y reparación de sistemas electrónicos, entre otros.

Control de calidad: Una vez completado el trabajo, se realiza un control de calidad para asegurar que todas las tareas hayan sido realizadas correctamente y que el vehículo esté en condiciones óptimas para su entrega al cliente.

Entrega al cliente: Una vez que se completa el trabajo y se realiza el control de calidad, el vehículo se entrega al cliente. Se proporciona al cliente una factura detallada que incluye los servicios realizados, los repuestos utilizados y el costo total del trabajo.

Seguimiento post-servicio: Algunos talleres pueden realizar un seguimiento con el cliente después de la entrega del vehículo para asegurarse de que esté satisfecho con el servicio y para recopilar comentarios que puedan ayudar a mejorar la calidad del servicio en el futuro.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 15 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

Este proceso de producción, distribución y entrega de servicios en el sector de mantenimiento automotriz está diseñado para garantizar un servicio eficiente, de calidad y centrado en las necesidades del cliente.

La eficacia y la satisfacción del cliente son elementos clave en el éxito de cualquier taller automotriz.

Códigos UNSPSC

El presente proceso se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
23153000	Sistemas y dispositivos de sujeción, posicionamiento y guía
24101600	Equipos y accesorios de elevación
24101800	Equipamiento de muelles
25171500	Limpiaparabrisas
25171600	Sistemas de descongelación y desempañado
25171700	Sistemas y componentes de frenado
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172100	Sistemas y componentes de seguridad y protección de vehículos
25172300	Ventanas y parabrisas para vehículos
25172400	Tanques y sistemas de combustible
25172600	Revestimiento del vehículo y revestimiento exterior
25172700	Sistemas de control medioambiental
25172900	Iluminación exterior para vehículos
25173800	Sistemas de transmisión
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25191700	Equipos de servicio de vehículos
26101300	Motores no eléctricos
26101400	Componentes de motores o generadores
26101500	Motores
26101700	Componentes y accesorios del motor
26111500	Transmisión de potencia cinética
26111800	Componentes de accionamiento
26112000	Piezas y accesorios de embragues
26121600	Cable eléctrico y accesorios
26121800	Cable automotriz
26131600	Estructuras de escape o equipos de cribado
27113100	Herramientas de tracción
31161600	Pernos
31161800	Arandelas
31162400	Sujetadores varios
31181800	Botas y fundas para automóviles
39101600	Lámparas y bombillas
39111700	Alumbrado de emergencia y accesorios
39121400	Enchufes y conectores eléctricos
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
40101700	Equipos de refrigeración y piezas y accesorios
40101800	Equipo de calefacción y piezas y accesorios

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 16 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

40142000	Mangueras
40151500	Bombas
40151700	Piezas y accesorios de bombas
40161500	Filtros
40181700	Tubos de aluminio soldados
41111900	Instrumentos indicadores y de registro
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41112800	Equipo e instrumentos relacionados con el transporte
42272200	Ventiladores de presión mecánica positiva y accesorios
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Servicios Requeridos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo son todas las actividades ejecutadas para prevenir y detectar condiciones que llevan a interrupciones de la operación, averías y deterioros acelerados del equipo, ejecutados en un paro programado basado en un análisis cíclico.

- a. Ciclo del mantenimiento preventivo consiste: en los periodos o proceso en el cual un equipo pasa de su funcionamiento normal a estado óptimo a de poca confiabilidad y/o viceversa.
- b. Consecuencias de frecuencias inadecuadas en el mantenimiento preventivo

El exceso o la insuficiencia de mantenimiento preventivo aplicado a los equipos tendrá consecuencias negativas que afectaran tanto a la disponibilidad como a la confiabilidad, por lo anterior es de vital importancia determinar la frecuencia optima de mantenimiento a los equipos y evitar caer en un sobre mantenimiento o en un bajo mantenimiento que en ambos casos reflejan altos costos y baja disponibilidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo es la acción de carácter puntual a raíz del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas y materiales del equipo, permitiendo su recuperación, restauración o renovación. Ante un reporte de falla en los equipos sujetos a este Contrato, el Contratista deberá presentarse en el lugar requerido en un plazo máximo de dos horas contadas desde que fue reportado. El Contratista deberá estar siempre disponible y atento al comunicado de fallas, para este efecto, debe contar con un número de teléfono celular habilitado que permita informar la ubicación y reportar las fallas.

▪ Especificaciones de calidad

Dentro de los estándares de mayor aplicación en el sector automotriz se tiene la ISO/TS 16949, que es una especificación técnica (TS) que tiene como propósito ayudar a las organizaciones que suministran productos o servicios en el sector de automoción para operar los sistemas, que no sólo aseguren si estos productos y servicios cumplen con los requisitos del cliente, sino que también hagan hincapié en la prevención de defectos y la reducción de los residuos en la cadena de suministro.

▪ Condiciones especiales de entrega

Las empresas fabricantes de autopartes suministran productos directamente a la planta ensambladora para ser incorporados en vehículos nuevos. Los requerimientos de este tipo de producción son muy elevados, y se deben cumplir con estándares de calidad.

Lo anterior permite evidenciar que el servicio se encuentra estandarizado en el mercado, facilitando su contratación.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 17 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

Las autopartes son destinadas a reemplazar partes usadas. El nivel de tecnificación es, en general, más bajo que en el caso anterior y el mercado es más competitivo. La demanda de estos productos la realizan, en su mayor parte, los mismos talleres de reparación de vehículos. Existen cuatro tipos de talleres de refacción o reparación de vehículos. los que trabajan en plena calle, los particulares, las franquicias y los que pertenecen a agencias y fábricas de automóviles. La diferencia entre ellos radica, básicamente, en la preparación de los mecánicos.

4. Aspectos Jurídicos

El servicio objeto del presente proceso se encuentra regulado por el siguiente marco normativo aplicable al sector automotor

- NTC 1570: Disposiciones uniformes respecto a cinturones de seguridad y sistemas de retención para ocupantes de vehículos automotores.
- Resolución 1949 de 2009: Aplicabilidad de las normas en cuanto producción y especificaciones de los cinturones de seguridad.
- NTC 1721: Automotores. Líquido para frenos.
- Resolución 4983 de 2011: Reglamento técnico para sistemas de frenos o sus componentes para su uso o comercialización.
- Resolución 481 de 2009: Reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en Vehículos y sus remolques y se adoptan las Normas Técnicas Colombianas
- Resolución 0322 de 2002: Reglamento técnico para acristalamientos de seguridad fabricados, importados o comercializados para uso en Vehículos y sus remolques que circulen en Colombia y se adopta la Norma Técnica Colombiana
- NTC 1467: Materiales para vidrio (acristalamiento) de seguridad utilizados en vehículos de seguridad y en equipos para vehículos automotores que operan en carreteras.
- Circular Externa 10 de 2001: Instrucciones sobre los términos y el alcance de la garantía, y estableció los mecanismos de control del cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector
- Resolución 0910 del 05/06/2008: Niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes para los Vehículos.
- Decreto 2909 de 2013: Reducción al 0% del arancel de aduanas de un contingente de 750 Vehículos Eléctricos y al 5% un contingente de 750 Vehículos híbridos.
- Resolución 180398 del 30/08/2013: Reglamento técnico de instalaciones eléctricas y por ende la especificación requerida para los cargadores de los Vehículos Eléctricos.
- NTC 3729: Tipología Vehicular. Ambulancias de transporte terrestre.
- NTC-4786-2: Transporte de mercancías peligrosas. carrotanques para transporte terrestre. Parte 2: líquidos inflamables y combustibles.
- NTC-5701: Vehículos accesibles con características para el transporte urbano de personas, incluidas aquellas con movilidad y/o comunicación reducida. Capacidad mínima de diez pasajeros más conductor.
- NTC-5702: Vehículos accesibles para el transporte de personas, incluidas aquellas con movilidad y/o comunicación reducida. Capacidad igual o menor a nueve pasajeros más conductor.
- NTC-4901: Vehículos para el transporte urbano masivo de pasajeros.
- Ley 1607 de 2012: Artículo 75 establece que los Vehículos Eléctricos no blindados de las partidas 87.02 (Vehículos automóviles eléctricos, para transporte de 10 o más personas, incluido el conductor, únicamente para transporte público), 87.03 (los taxis automóviles eléctricos, únicamente para transporte público) y 87.04 (pick up) no causarán impuesto al consumo. En el artículo 48 se establece una tarifa del 5% en impuesto al valor agregado para los Vehículos de las partidas 87.02 y 87.03 de uso particular y público.
- Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1972 de 2019: Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
- NTC Sector Automotriz 43-Ingeniería Automotriz aplicables

5. Análisis Financiero del sector

El Análisis financiero se realizó en un inicio con el SIIS de la SUPERSOCIEDADES, no obstante en la muestra de las empresas plenas revisando mediante el código CIU G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se recurrió a fuente de información como los Registros Unicos de Proponentes que muestran una realidad financiera, La muestra analizada correspondió a 33 empresas y se determinaron los siguientes indicadores financieros, los cuales conformaran los requisitos habilitantes, dicha muestra es la siguiente:

	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)
1	830031849	PERNOD RICARD COLOMBIA S.A	325,860,815.00	350,386,303.00	196,075,642.00	196,075,642.00	154,310,661.00	70,126,239.00	24,356,959.00
2	830140289	MECTRONICS S.A.	34,874,899.00	36,698,099.00	13,924,351.00	19,916,506.00	16,781,593.00	5,545,044.00	1,231,648.00
3	830509877	CHINA AUTOMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	3,880,049.00	20,013,113.00	249,306.00	19,087,466.00	925,647.00	13,943.00	-
4	901556885	LOS AUTOS LOGISTIC SAS	149,648.00	219,354.00	55,013.00	805,883.00	586,529.00	476,288.00	34,673.00
5	8001915438	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S. - ARAUTOS S.A.S.	5,190,503,675.00	9,279,870,825.00	915,114,675.00	2,759,919,062.00	6,519,951,763.00	2,191,897,210.00	32,158,640.00
6	9007104939	INVERSIONES EL NORTE SAS	10,034,998,616.00	8,901,889,496.00	4,196,593,203.00	8,901,889,496.00	15,706,526,427.00	1,416,719,624.00	29,039,950.00
7	8140007587	CYMA SAS	865,736,800.00	992,051,800.00	31,321,694.00	31,321,694.00	960,730,106.00	69,141,247.00	-
8	8000571131	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	7,581,930,000.00	7,588,013,000.00	799,110,000.00	1,115,876,000.00	6,472,137,000.00	1,030,335,000.00	17,586,896.00
9	105430590	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	937,924,810.00	1,108,118,810.00	202,752,764.00	414,661,614.00	693,457,196.00	333,657,428.00	26,650,314.00
10	9014711021	AGROAUTOMOTORA SAS	5,769,384,264.00	6,243,912,471.00	672,183,472.00	1,268,081,754.00	4,975,830,717.00	1,264,888,597.00	12,376,795.00
11	8300312967	AUTOCARS INGENIERIA SAS	7,425,068,970.00	11,681,268,563.00	2,002,189,084.00	2,740,222,317.00	8,941,046,246.00	1,172,080,712.00	23,491,832.00
12	8000200061	AUTOINVERCOL	5,684,341,009.00	7,350,129,053.00	761,925,050.00	1,383,441,836.00	5,966,687,217.00	1,402,061,930.00	15,341,027.00
13	9013366025	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	3,380,020,609.00	3,740,288,870.00	1,538,175,794.00	1,839,828,758.00	1,900,460,112.00	573,047,224.00	-
14	66263131	EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ	838,310,345.00	1,014,189,402.00	122,429,039.00	141,107,039.00	873,082,363.00	261,680,538.00	7,278,096.00
15	9011681958	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIO S S.A.S	3,244,537,000.00	3,481,575,000.00	1,294,374,000.00	1,668,540,000.00	1,813,035,000.00	589,721,000.00	49,985,000.00
16	105430590	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	937,924,810.00	1,108,118,810.00	202,752,764.00	414,661,614.00	693,457,196.00	333,657,428.00	26,650,314.00
17	8600766701	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	4,713,670,171.00	4,758,737,870.00	905,916,356.00	1,742,080,796.00	3,016,657,074.00	1,069,278,724.00	37,554,862.00
18	8110456044	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S	2,695,215,030.00	3,012,824,356.00	186,327,676.00	898,465,658.00	2,114,358,698.00	488,364,656.00	47,204,260.00
19	8918000883	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	2,882,657,915.00	2,967,466,575.00	431,966,087.00	1,634,530,024.00	1,332,936,551.00	141,138,995.00	97,149,777.00
20	195901892	GIL NUNPAQUE VICTOR RODOLFO	4,345,367,736.00	8,383,082,546.00	820,616,873.00	1,720,616,873.00	6,662,465,673.00	674,841,322.00	45,761,877.00
21	9000189742	TODOHIDRAULICOS S.A.S.	1,814,156,297.55	2,319,970,619.41	1,115,599,948.81	1,115,599,948.81	1,204,370,670.60	200,436,511.56	179,123,437.77
22	9017771112	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS	57,067,200.00	77,367,200.00	7,208,700.00	11,708,700.00	65,658,500.00	41,414,500.00	756,000.00
23	9014711021	AGROAUTOMOTORA SAS	5,769,384,264.00	6,243,912,471.00	672,183,472.00	1,268,081,754.00	4,975,830,717.00	1,264,888,597.00	12,376,795.00

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 19 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

24	901584 2041	INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS	9,123,554,210.00	10,401,204,210.00	45,174,856.00	45,174,856.00	10,356,029,354.00	1,670,778,103.00	-
25	860002 5761	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SAS GECOLSA	620,173,382,000.00	728,894,335,000.00	441,941,155,000.00	463,176,872,000.00	265,717,463,000.00	4,477,766,000.00	15,806,580,995.00
26	900864 9568	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.	3,300,068,301.00	3,332,289,129.00	882,499,958.00	1,491,724,023.00	1,840,565,106.00	519,021,596.00	59,183,140.00
27	900572 6617	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIALIZA DORA Y SERVICIOS 1A S.A.S	130,909,450.00	145,270,000.00	10,200,000.00	10,200,000.00	135,070,000.00	96,478,000.00	-
28	844002 5518	J.M.N. S.A.S.	422,232,903.00	1,845,919,713.00	75,110,975.00	327,178,084.00	1,518,741,629.00	216,426,432.00	19,400,999.00
29	901247 8931	JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S	2,817,767,974.00	4,416,266,528.00	1,136,050,697.00	2,297,569,536.00	2,118,696,992.00	455,317,319.00	212,799,212.00
30	901401 6442	SBV DISTRIBUCIONE S Y SERVICIOS S.A.S	1,039,773,019.00	1,097,341,919.00	32,456,890.00	32,456,890.00	1,064,885,029.00	316,996,500.00	-
31	900010 6988	INVERSIONES MJ LIMITADA	478,260,824.00	549,660,824.00	100,900,000.00	205,250,000.00	344,410,824.00	31,063,824.00	3,250,000.00
32	194769 124	CASTILLO VEGA EDER MAURICIO	1,232,843,051.62	1,815,966,479.62	467,631,941.51	467,631,941.51	1,348,334,538.11	159,278,855.21	37,390.00
33	901021 2391	NEGOCIOS A&L S.A.S	684,343,112.00	684,343,112.00	214,871,975.00	214,871,975.00	469,471,137.00	55,326,769.00	-

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, decir renovado y en firme. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 esta información está en firme, bastará con su presentación.

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3°.

Las personas naturales o jurídicas, al igual que cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, deberán presentar la siguiente documentación de contenido financiero, expresada en moneda legal colombiana: Registro Único De Proponentes con información financiera a fecha 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el principio de libre concurrencia busca permitir el acceso al proceso de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado. Este principio también implica el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisibles la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Ahora bien, el principio de libre concurrencia no es absoluto, pues la entidad pública contratante, en aras de garantizar el interés público, dentro de los límites de la Constitución y la ley, está facultada para imponer ciertas limitaciones, como, por ejemplo, la exigencia de calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras que aseguren el cumplimiento de las prestaciones requeridas por la Administración pública. Sin embargo, dichas limitaciones deben ser razonables y proporcionadas, de tal forma que no impidan el acceso al procedimiento de selección; pues de lo contrario, también se afectarían los derechos económicos de la entidad contratante que no podría gozar de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 20 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

Por tanto y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 2.21
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.70 o indeterminado

Índice de liquidez: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual a (2.21). El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

INDICE DE LIQUIDEZ =
$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Nota: cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), no podrán calcular el índice de liquidez ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido.

Nivel De Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al (0,60).

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =
$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100\%$$

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para que la propuesta sea habilitada se requiere una razón de cobertura de intereses mayor o igual a (1,7) o INDETERMINADO.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES =
$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERES}}$$

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitará con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Así mismo, si tienen una cobertura de interés INDETERMINADA, será calificado como indeterminado.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de

Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores”.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el Municipio de La Calera y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera y organizacional, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

UTILIDAD OPERACIONAL
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = -----*100%
PATRIMONIO

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

UTILIDAD OPERACIONAL
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = -----*100%
ACTIVO TOTAL

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores ”.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 22 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

6. ANÁLISIS PARA LA APLICACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES SEÑALADOS EN LA LEY 2069 DE 2020 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Análisis de la existencia de MIPYME en el sector

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se complementa el análisis de la oferta categorizando las empresas de la muestra establecida para el estudio financiero del sector, del presente documento, por sectores y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa). En ese sentido de la muestra de doce (proponentes) que tendrían las condiciones para participar en el proceso de contratación el 90% según el RUP son MIPYME.

En Colombia, de acuerdo con el RUES, hay 1.429.258 empresas activas. De estas, el 93,7 % son micro; 4,4 %, pequeñas; y el 1,3 %, medianas. Por concentrar el 99,4 % del tejido empresarial del país, las mipymes son las que más retos tienen a la hora de mejorar su productividad y eficiencia.

De acuerdo con análisis de Colombia Productiva, el país enfrenta el desafío de cerrar las brechas existentes entre las mipymes y las grandes empresas. El entorno productivo de un trabajador en una industria grande permite que genere el valor agregado equivalente al trabajo de tres (3) empleados en una pyme o de cinco (5) en una microempresa.

Hernán Ceballos, gerente general (e) de Colombia Productiva, explicó “de acuerdo con datos del DANE, la productividad laboral de una microempresa del sector industrial es de \$52,3 millones por trabajador, mientras que la de una pyme es de \$88,7 millones. Para elevar estas cifras es necesario que las empresas trabajen en aspectos clave de su productividad interna, para hacer más eficientes sus operaciones y mejorar su rentabilidad”.

De hecho, de acuerdo con análisis de Colombia Productiva a una muestra de 8.427 mipymes diagnosticadas en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, éstas tienen al menos cinco problemas o desafíos en los que es necesario trabajar para elevar su productividad: falta de estandarización de sus procesos, hacer mejor gestión del talento humano, incorporar la sofisticación o innovación, optimizar su logística y trazar una estrategia comercial.

Evolución de las empresas activas entre 2023 y 2024 por tamaño

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,9%.

Tamaño	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024	Var 2023 vs 2024	Participación 2024
Microempresa	460.355	463.596	0,7%	92,9%
Pequeña	24.908	24.883	-0,1%	5,0%
Mediana	7.301	7.094	-2,8%	1,4%
Grande	3.417	3.367	-1,5%	0,7%
Total	495.981	498.940	0,6%	100,0%

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

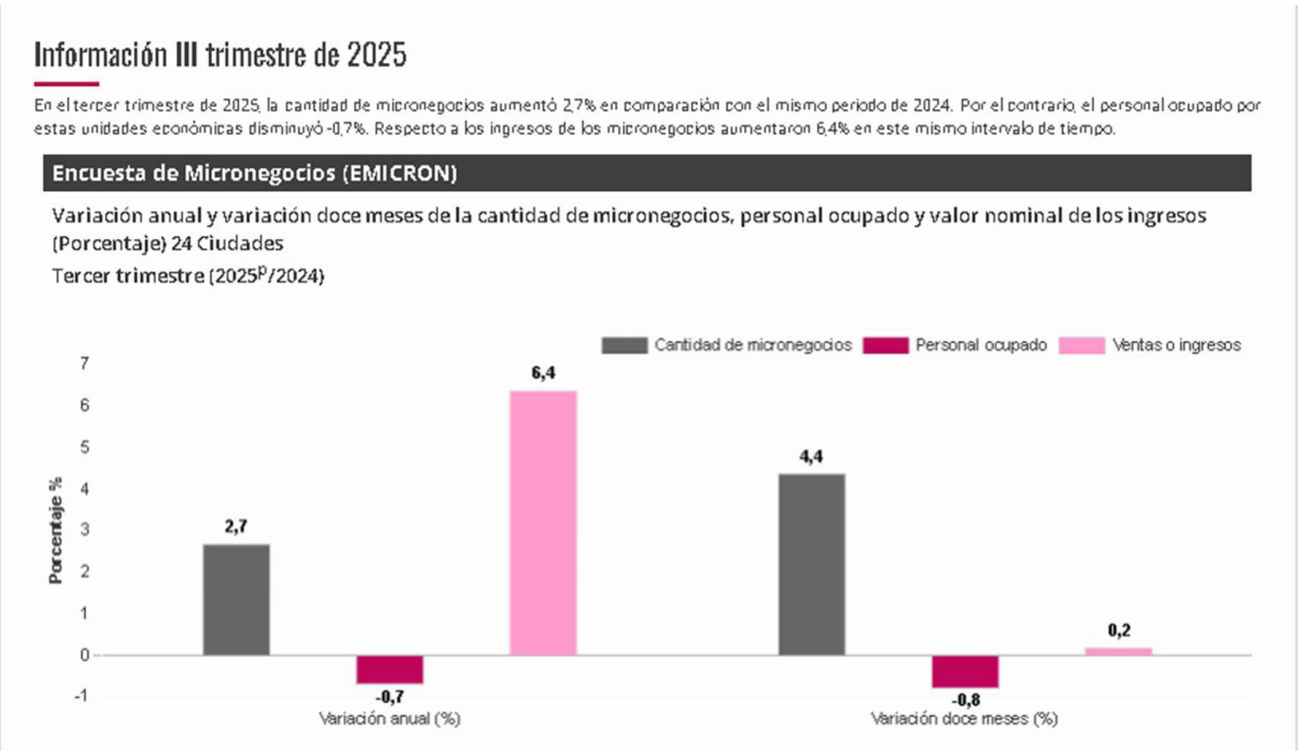
Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/pagina-principal/informacion-de-interes/microempresas/sobre-microempresas>

Al terminar diciembre de 2024 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2023. Por su parte, las pequeñas empresas disminuyeron 0,1 %, las pequeñas 2,8 % y las grandes 1,5 %.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadísticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

Es necesarios precisar que dentro de los proveedores que en su momento prestaron su servicio a través del Acuerdo Marco de Precios, se puede evidenciar varias MIPYMES

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 24 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las Mipymes.

De acuerdo a la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes es para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, los cuales señalan que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia:

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a mipymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que las Mipymes, dado su tamaño empresarial, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores, calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las Mipymes en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales. Así mismo, se puede evidenciar en procesos adjudicados en la entidad (análisis de la demanda) que las Mipymes para acreditar la experiencia en su gran mayoría deben crear figuras asociativas para cumplir con estos requisitos, toda vez que, dada la capacidad de endeudamiento y la liquidez de las empresas, es más factible que los contratos en los cuales hayan participado sean de valores no muy superiores, sin que esto implique que no cuentan con el conocimiento adecuado para desarrollar el objeto o actividades de un proceso de contratación y que dicho conocimiento y experiencia se haya adquirido en la ejecución de contratos con menor valor ejecutado en otros procesos.

La entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en Mipymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida y así participar en el proceso de contratación, evitando de esta forma que queden excluidos del proceso de selección por no cumplir con el número de contratos para el requisito habilitante de la experiencia requerida por la entidad, por lo cual se le permitirá aportar contratos adicionales en donde podrían acreditar la experiencia mínima exigida para habilitarse en el proceso de acuerdo al valor mínimo a certificar como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Por lo anterior, para este proceso de contratación en concordancia a la expedición del decreto 1860 del 2021, se determinó incluir un contrato más para las empresas catalogadas como Mipymes, es decir; para acreditar la experiencia ya no serán máximo (5) cinco contratos sino siete (7) contratos a certificar del 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

7. Presupuesto Oficial

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 25 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

Debido a que no es posible determinar las necesidades exactas que pueden llegar a presentar los vehículos objeto de mantenimiento, ya que el mismo corresponde a los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de diferente marca, línea, año del modelo y demás aspectos que pueden variar los costos de los repuestos, así como la maquinaria amarilla, el contrato se manejará a monto agotable, es decir, como una bolsa de presupuesto que se va a ir agotando a medida de las necesidades que se van presentado.

No obstante, para estructurar la oferta económica, se ha determinado valores unitarios que serán techo para la formulación de la oferta económica por parte del oferente, valores unitarios que no podrán sobrepasar los oferentes.

El presupuesto se estima con la obtención de 3 cotizaciones, las cuales fueron promediadas, a fin de obtener los valores unitarios, que servirán de referencia para adelantar el proceso de contratación, así:

No.	CAT	ÍTEM DE PAGO	UND	CANT	COT 1 VR UNT	COT 2 VR UNT	COT 3 VR UNT	PROM VR. UNT	VALOR TOTAL
1		CAMPERO CHEVROLET - OWB996							
1.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
2		CAMPERO TOYOTA - OHK860							
2.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
2.02	REP	ROTULAS INFERIOR	UN	1.00	\$ 424,396.05	\$ 433,153.11	\$ 415,438.14	\$ 424,329.10	\$ 424,329.10
2.03	REP	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	UN	1.00	\$ 348,222.40	\$ 355,407.68	\$ 340,872.32	\$ 348,167.47	\$ 348,167.47
2.04	REP	BRAZO AXIAL	UN	1.00	\$ 147,910.00	\$ 150,962.00	\$ 144,788.00	\$ 147,886.67	\$ 147,886.67

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SAMC-F-03
			Versión	02
			Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 26 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C	
ANALISIS DEL SECTOR.				

2.05	SER	M.O CAMBIO DE AXIAL Y TERMINALES	UN	1.00	\$ 184,993.15	\$ 188,810.33	\$ 181,088.42	\$ 184,963.97	\$ 184,963.97
2.06	REP	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	UN	1.00	\$ 485,250.45	\$ 495,263.19	\$ 475,008.06	\$ 485,173.90	\$ 485,173.90
2.07	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	QT	1.00	\$ 70,574.20	\$ 72,030.44	\$ 69,084.56	\$ 70,563.07	\$ 70,563.07
2.08	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 63,073.05	\$ 64,374.51	\$ 61,741.74	\$ 63,063.10	\$ 63,063.10
2.09	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 71,736.35	\$ 73,216.57	\$ 70,222.18	\$ 71,725.03	\$ 71,725.03
2.10	REP	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 41,309.15	\$ 42,161.53	\$ 40,437.22	\$ 41,302.63	\$ 41,302.63
2.11	REP	FILTRO DE AIRE	UN	1.00	\$ 82,618.30	\$ 84,323.06	\$ 80,874.44	\$ 82,605.27	\$ 82,605.27
2.12	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 63,390.00	\$ 64,698.00	\$ 62,052.00	\$ 63,380.00	\$ 63,380.00
3		CAMPERO FORD - OHK767							
3.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
4		CAMPERO TOYOTA - OHK983							
4.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
5		CAMPERO CHEVROLET - OHK839							
5.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 27 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

		SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
6		CAMPERO CHEVROLET - OHK825							
6.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
7		CAMPERO FORD- OWB969							
7.01	SER	DIAGNOSTICO CAMPERO INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
8		CAMIONETA NISSAN - OHK913							
8.01	SER	DIAGNOSTICO CAMIONETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67

		Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
9		CAMIONETA FORD - OKZ388							
9.01	SER	DIAGNOSTICO CAMIONETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
10		CAMIONETA FORD - OKZ389							
10.01	SER	DIAGNOSTICO CAMIONETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
11		CAMIONETA TOYOTA - OSD429							
11.01	SER	DIAGNOSTICO CAMIONETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
12		CAMIONETA FORD - OLN107							

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 29 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

12.01	SER	DIAGNOSTICO CAMIONETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 971,980.00	\$ 992,036.00	\$ 951,464.00	\$ 971,826.67	\$ 971,826.67
13		CAMION CHEVROLET - OAI490							
13.01	SER	DIAGNOSTICO CAMION INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
14		CAMION CHEVROLET - OWB980							
14.01	SER	DIAGNOSTICO CAMION INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
15		BUS HINO - OJZ528							

 ALCALDÍA DE LA CALERA		ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA					Código	ABS-SAMC-F-03	
							Versión	02	
							Fecha	23/07/2024	
		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					Página 30 de 50		
		UNIDAD DE CONTRATACIÓN					S.G.C		
ANALISIS DEL SECTOR.									

15.01	SER	DIAGNOSTICO BUS INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
15.02	REP	ACEITE DE MOTOR 15W40 X GL	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
15.03	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 86,844.30	\$ 88,636.26	\$ 85,011.24	\$ 86,830.60	\$ 86,830.60
15.04	REP	FILTRO COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 147,910.00	\$ 150,962.00	\$ 144,788.00	\$ 147,886.67	\$ 147,886.67
15.05	REP	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 193,656.45	\$ 197,652.39	\$ 189,568.86	\$ 193,625.90	\$ 193,625.90
15.06	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 113,151.15	\$ 115,485.93	\$ 110,762.82	\$ 113,133.30	\$ 113,133.30
15.07	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 69,729.00	\$ 71,167.80	\$ 68,257.20	\$ 69,718.00	\$ 69,718.00
15.08	REP	FILTRO PETER	UN	1.00	\$ 119,701.45	\$ 122,171.39	\$ 117,174.86	\$ 119,682.57	\$ 119,682.57
15.09	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 84,520.00	\$ 86,264.00	\$ 82,736.00	\$ 84,506.67	\$ 84,506.67
15.10	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
15.11	REP	PUNTA INYECTOR DIESEL	UN	1.00	\$ 601,042.85	\$ 613,444.87	\$ 588,356.38	\$ 600,948.03	\$ 600,948.03
15.12	REP	M.O CAMBIO DE PUNTA INYECTOR	UN	1.00	\$ 717,257.85	\$ 732,057.87	\$ 702,118.38	\$ 717,144.70	\$ 717,144.70
15.13	REP	CILINDRO FRENO	UN	1.00	\$ 637,597.75	\$ 650,754.05	\$ 624,139.70	\$ 637,497.17	\$ 637,497.17
15.14	SER	M.O CAMBIO CILINDRO FRENO	UN	1.00	\$ 174,111.20	\$ 177,703.84	\$ 170,436.16	\$ 174,083.73	\$ 174,083.73
15.15	REP	JUEGO DE BANDAS DELANTERAS EN CERAMINA Y FIBRAS EN ACERO	UN	1.00	\$ 726,343.75	\$ 741,331.25	\$ 711,012.50	\$ 726,229.17	\$ 726,229.17
15.16	REP	JUEGO DE BANDAS TRASERAS EN CERAMICA Y FIBRAS EN ACERO	UN	1.00	\$ 870,239.05	\$ 888,195.71	\$ 851,870.54	\$ 870,101.77	\$ 870,101.77
15.17	REP	M.O CAMBIO DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS	UN	1.00	\$ 522,333.60	\$ 533,111.52	\$ 511,308.48	\$ 522,251.20	\$ 522,251.20
15.18	SER	SERVICIO D/M RUEDAS PARA FRENOS	UN	1.00	\$ 48,493.35	\$ 49,493.97	\$ 47,469.78	\$ 48,485.70	\$ 48,485.70
15.19	REP	VIDRIO LATERAL 1.5 X 1.51	UN	1.00	\$ 1,742,062.85	\$ 1,778,008.87	\$ 1,705,292.38	\$ 1,741,788.03	\$ 1,741,788.03
15.20	REP	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75/17.5	UN	1.00	\$ 1,317,349.85	\$ 1,344,532.27	\$ 1,289,543.98	\$ 1,317,142.03	\$ 1,317,142.03
16		BUS CHEVROLET - OHK200							

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 31 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

16.01	SER	DIAGNOSTICO BUS INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
17	BUS CHEVROLET - OHK395								
17.01	SER	DIAGNOSTICO BUS INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
18	VOLQUETA CHEVROLET - OHK321								
18.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
19	VOLQUETA INTERNACIONAL - OHK805								

19.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
19.02	SER	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE DESMONTE Y LAVADO DE PANEL	UN	1.00	\$ 783,500.40	\$ 799,667.28	\$ 766,962.72	\$ 783,376.80	\$ 783,376.80
19.03	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
19.04	SER	GRADUACION DE FRENOS	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
19.05	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
19.06	REP	FILTRO DE AIRE EXT	UN	1.00	\$ 241,093.30	\$ 246,068.06	\$ 236,004.44	\$ 241,055.27	\$ 241,055.27
19.07	REP	FILTRO DE AIRE INT	UN	1.00	\$ 199,889.80	\$ 204,014.36	\$ 195,670.64	\$ 199,858.27	\$ 199,858.27
19.08	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 209,609.60	\$ 213,934.72	\$ 205,185.28	\$ 209,576.53	\$ 209,576.53
19.09	REP	FILTRO COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 106,600.85	\$ 108,800.47	\$ 104,350.78	\$ 106,584.03	\$ 106,584.03
19.10	REP	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 104,170.90	\$ 106,320.38	\$ 101,972.12	\$ 104,154.47	\$ 104,154.47
19.11	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 84,520.00	\$ 86,264.00	\$ 82,736.00	\$ 84,506.67	\$ 84,506.67
19.12	REP	REFRIGERANTE X GL	GAL	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
19.13	REP	CONECTOR FUSIBLE	UN	1.00	\$ 41,309.15	\$ 42,161.53	\$ 40,437.22	\$ 41,302.63	\$ 41,302.63
19.14	REP	FUSIBLES	UN	1.00	\$ 10,987.60	\$ 11,214.32	\$ 10,755.68	\$ 10,985.87	\$ 10,985.87
19.15	SER	M.O SERVICIO ELECTRICO	UN	1.00	\$ 728,668.05	\$ 743,703.51	\$ 713,287.74	\$ 728,553.10	\$ 728,553.10
19.16	REP	JUEGO DE SPLINDERS	UN	1.00	\$ 1,985,586.10	\$ 2,026,557.02	\$ 1,943,675.48	\$ 1,985,272.87	\$ 1,985,272.87
19.17	SER	M.O CAMBIO DE SPLINDERS	UN	1.00	\$ 728,668.05	\$ 743,703.51	\$ 713,287.74	\$ 728,553.10	\$ 728,553.10
19.18	REP	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	UN	1.00	\$ 522,333.60	\$ 533,111.52	\$ 511,308.48	\$ 522,251.20	\$ 522,251.20
19.19	SER	M.O CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	UN	1.00	\$ 304,694.60	\$ 310,981.72	\$ 298,263.28	\$ 304,646.53	\$ 304,646.53
19.20	REP	HOJA MUELLE TRASERO	UN	1.00	\$ 1,773,757.85	\$ 1,810,357.87	\$ 1,736,318.38	\$ 1,773,478.03	\$ 1,773,478.03
19.21	SER	M.O CAMBIO HOJA MUELLE TRASERO	UN	1.00	\$ 401,470.00	\$ 409,754.00	\$ 392,996.00	\$ 401,406.67	\$ 401,406.67
19.22	REP	BUJES DE MUELLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 150,128.65	\$ 153,226.43	\$ 146,959.82	\$ 150,104.97	\$ 150,104.97
19.23	SER	M.O CAMBIO DE BUJES MULLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 84,520.00	\$ 86,264.00	\$ 82,736.00	\$ 84,506.67	\$ 84,506.67
19.24	REP	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 1,982,944.85	\$ 2,023,861.27	\$ 1,941,089.98	\$ 1,982,632.03	\$ 1,982,632.03
19.25	REP	HOJA 4 MUELLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 1,269,384.75	\$ 1,295,577.45	\$ 1,242,591.30	\$ 1,269,184.50	\$ 1,269,184.50
19.26	REP	HOJA 3 MUELLE DELANTERA	UN	1.00	\$ 1,319,462.85	\$ 1,346,688.87	\$ 1,291,612.38	\$ 1,319,254.70	\$ 1,319,254.70

19.27	REP	HOJA 2 MUELLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 1,426,063.70	\$ 1,455,489.34	\$ 1,395,963.16	\$ 1,425,838.73	\$ 1,425,838.73
19.28	SER	M.O CAMBIO HOJA MUELLE	UN	1.00	\$ 401,470.00	\$ 409,754.00	\$ 392,996.00	\$ 401,406.67	\$ 401,406.67
19.29	REP	PASADOR CENTRAL MUELLE	UN	1.00	\$ 69,517.70	\$ 70,952.14	\$ 68,050.36	\$ 69,506.73	\$ 69,506.73
19.30	SER	M.O CAMBIO DE PASADOR CENTRAL MUELLE Y HOJAS	UN	1.00	\$ 295,820.00	\$ 301,924.00	\$ 289,576.00	\$ 295,773.33	\$ 295,773.33
19.31	REP	TOPE AUXILIAR DE MUELLE TRASERO	UN	1.00	\$ 304,694.60	\$ 310,981.72	\$ 298,263.28	\$ 304,646.53	\$ 304,646.53
19.32	SER	M.O CAMBIO DE TOPE MUELLE AUXILIAR	UN	1.00	\$ 87,055.60	\$ 88,851.92	\$ 85,218.08	\$ 87,041.87	\$ 87,041.87
19.33	REP	BANDA DE FRENO TRASERO	UN	1.00	\$ 739,972.60	\$ 755,241.32	\$ 724,353.68	\$ 739,855.87	\$ 739,855.87
19.34	REP	BANDA FRENO DELANTERO	UN	1.00	\$ 609,389.20	\$ 621,963.44	\$ 596,526.56	\$ 609,293.07	\$ 609,293.07
19.35	SER	M.O CAMBIO DE BANDA FRENO	UN	1.00	\$ 435,278.00	\$ 444,259.60	\$ 426,090.40	\$ 435,209.33	\$ 435,209.33
19.36	REP	CORREA VENTILADOR	UN	1.00	\$ 348,222.40	\$ 355,407.68	\$ 340,872.32	\$ 348,167.47	\$ 348,167.47
19.37	REP	TORNILLOS GRADO 9 PARA TOPE AUXILIAR	UN	1.00	\$ 17,326.60	\$ 17,684.12	\$ 16,960.88	\$ 17,323.87	\$ 17,323.87
19.38	SER	SOLDADURA GRAPA CHASIS	UN	1.00	\$ 391,750.20	\$ 399,833.64	\$ 383,481.36	\$ 391,688.40	\$ 391,688.40
19.39	SER	SERVICIO DE DESPINCHADO EN PARCHE FRIO	UN	1.00	\$ 87,055.60	\$ 88,851.92	\$ 85,218.08	\$ 87,041.87	\$ 87,041.87
20		VOLQUETA INTERNACIONAL - ODR494							
20.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
21		VOLQUETA INTERNACIONAL - GZM866							
21.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
21.02	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33

21.03	SER	GRADUACION DE FRENOS	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
21.04	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
21.05	REP	FILTRO DE AIRE EXT	UN	1.00	\$ 241,093.30	\$ 246,068.06	\$ 236,004.44	\$ 241,055.27	\$ 241,055.27
21.06	REP	FILTRO DE AIRE INT	UN	1.00	\$ 199,889.80	\$ 204,014.36	\$ 195,670.64	\$ 199,858.27	\$ 199,858.27
21.07	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 209,609.60	\$ 213,934.72	\$ 205,185.28	\$ 209,576.53	\$ 209,576.53
21.08	REP	FILTRO COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 106,600.85	\$ 108,800.47	\$ 104,350.78	\$ 106,584.03	\$ 106,584.03
21.09	REP	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 104,170.90	\$ 106,320.38	\$ 101,972.12	\$ 104,154.47	\$ 104,154.47
21.10	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 84,520.00	\$ 86,264.00	\$ 82,736.00	\$ 84,506.67	\$ 84,506.67
21.11	REP	REFRIGERANTE	GAL	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
21.12	REP	CONECTOR FUSIBLE	UN	1.00	\$ 41,309.15	\$ 42,161.53	\$ 40,437.22	\$ 41,302.63	\$ 41,302.63
21.13	REP	FUSIBLES	UN	1.00	\$ 10,987.60	\$ 11,214.32	\$ 10,755.68	\$ 10,985.87	\$ 10,985.87
21.14	REP	JUEGO DE SPLINDERS	UN	1.00	\$ 728,668.05	\$ 743,703.51	\$ 713,287.74	\$ 728,553.10	\$ 728,553.10
21.15	SER	M.O CAMBIO DE SPLINDERS	UN	1.00	\$ 1,985,691.75	\$ 2,026,664.85	\$ 1,943,778.90	\$ 1,985,378.50	\$ 1,985,378.50
21.16	REP	TORNILLOS GRADO 9 PARA TOPE AUXILIAR	UN	1.00	\$ 728,668.05	\$ 743,703.51	\$ 713,287.74	\$ 728,553.10	\$ 728,553.10
21.17	REP	TOPE AUXILIAR DE MUELLE TRASERO	UN	1.00	\$ 304,694.60	\$ 310,981.72	\$ 298,263.28	\$ 304,646.53	\$ 304,646.53
21.18	SER	M.O CAMBIO DE TOPE MUELLE AUXILIAR	UN	1.00	\$ 87,055.60	\$ 88,851.92	\$ 85,218.08	\$ 87,041.87	\$ 87,041.87
21.19	REP	HOJA MUELLE TRASERO	UN	1.00	\$ 1,175,250.60	\$ 1,199,500.92	\$ 1,150,444.08	\$ 1,175,065.20	\$ 1,175,065.20
21.20	SER	M.O CAMBIO HOJA MUELLE	UN	1.00	\$ 295,820.00	\$ 301,924.00	\$ 289,576.00	\$ 295,773.33	\$ 295,773.33
21.21	REP	BANDA DE FRENO TRASERO	UN	1.00	\$ 739,972.60	\$ 755,241.32	\$ 724,353.68	\$ 739,855.87	\$ 739,855.87
21.22	REP	BANDA FRENO DELANTERO	UN	1.00	\$ 609,389.20	\$ 621,963.44	\$ 596,526.56	\$ 609,293.07	\$ 609,293.07
21.23	SER	M.O CAMBIO DE BANDA FRENO	UN	1.00	\$ 435,278.00	\$ 444,259.60	\$ 426,090.40	\$ 435,209.33	\$ 435,209.33
21.24	REP	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO	UN	1.00	\$ 1,284,070.10	\$ 1,310,565.82	\$ 1,256,966.68	\$ 1,283,867.53	\$ 1,283,867.53
21.25	SER	M.O CAMBIO DE HOJA MUELLE	UN	1.00	\$ 295,820.00	\$ 301,924.00	\$ 289,576.00	\$ 295,773.33	\$ 295,773.33
21.26	SER	SOLDADURA CHASIS	UN	1.00	\$ 195,875.10	\$ 199,916.82	\$ 191,740.68	\$ 195,844.20	\$ 195,844.20
21.27	LUB	VALVULINA 80W90 X GL	GAL	1.00	\$ 848,792.10	\$ 866,306.22	\$ 830,876.28	\$ 848,658.20	\$ 848,658.20
22		VOLQUETA CHEVROLET - GZN063							
22.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
22.02	SER	GRADUACION DE FRENOS	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
22.03	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
22.04	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	GAL	1.00	\$ 208,870.05	\$ 213,179.91	\$ 204,461.34	\$ 208,837.10	\$ 208,837.10

22.05	REP	FILTRO DE AIRE EXT	UN	1.00	\$ 241,093.30	\$ 246,068.06	\$ 236,004.44	\$ 241,055.27	\$ 241,055.27
22.06	REP	FILTRO DE AIRE INT	UN	1.00	\$ 199,889.80	\$ 204,014.36	\$ 195,670.64	\$ 199,858.27	\$ 199,858.27
22.07	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 209,609.60	\$ 213,934.72	\$ 205,185.28	\$ 209,576.53	\$ 209,576.53
22.08	REP	FILTRO COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 106,600.85	\$ 108,800.47	\$ 104,350.78	\$ 106,584.03	\$ 106,584.03
22.09	REP	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 104,170.90	\$ 106,320.38	\$ 101,972.12	\$ 104,154.47	\$ 104,154.47
22.10	REP	FILTRO SECADOR DE AIRE	UN	1.00	\$ 457,041.90	\$ 466,472.58	\$ 447,394.92	\$ 456,969.80	\$ 456,969.80
22.11	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 84,520.00	\$ 86,264.00	\$ 82,736.00	\$ 84,506.67	\$ 84,506.67
22.12	REP	REFRIGERANTE X GL	GAL	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
22.13	SER	ROTACION DE LLANTA	UN	1.00	\$ 108,819.50	\$ 111,064.90	\$ 106,522.60	\$ 108,802.33	\$ 108,802.33
22.14	SER	SERVICIO DE DESPINCHADO	UN	1.00	\$ 87,055.60	\$ 88,851.92	\$ 85,218.08	\$ 87,041.87	\$ 87,041.87
23		VOLQUETA CHEVROLET - GZN064							
23.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
24		VOLQUETA CHEVROLET - OHK322							
24.01	SER	DIAGNOSTICO VOLQUETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 1,214,975.00	\$ 1,240,045.00	\$ 1,189,330.00	\$ 1,214,783.33	\$ 1,214,783.33
25		MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG140B							
25.01	SER	DIAGNOSTICO MOTONIVELADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES -	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67

		SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
25.02	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
25.03	LUB	CANECA DE GRASA X5 GL	GAL	1.00	\$ 827,028.20	\$ 844,093.24	\$ 809,571.76	\$ 826,897.73	\$ 826,897.73
25.04	LUB	ACEITE HIDRAULICO X 5 GL	GAL	1.00	\$ 957,611.60	\$ 977,371.12	\$ 937,398.88	\$ 957,460.53	\$ 957,460.53
25.05	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UN	1.00	\$ 260,215.95	\$ 265,585.29	\$ 254,723.46	\$ 260,174.90	\$ 260,174.90
25.06	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	1.00	\$ 247,643.60	\$ 252,753.52	\$ 242,416.48	\$ 247,604.53	\$ 247,604.53
25.07	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 150,128.65	\$ 153,226.43	\$ 146,959.82	\$ 150,104.97	\$ 150,104.97
25.08	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 303,109.85	\$ 309,364.27	\$ 296,711.98	\$ 303,062.03	\$ 303,062.03
25.09	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 311,139.25	\$ 317,559.35	\$ 304,571.90	\$ 311,090.17	\$ 311,090.17
25.10	SER	RECTIFICACION CULATA DE MOTOR	UN	1.00	\$ 2,150,611.40	\$ 2,194,987.48	\$ 2,105,217.52	\$ 2,150,272.13	\$ 2,150,272.13
25.11	SER	AJUSTE PASADOR CENTRAL BOTELLAS TORNAMESA	UN	1.00	\$ 318,746.05	\$ 325,323.11	\$ 312,018.14	\$ 318,695.77	\$ 318,695.77
25.12	SER	MANTENIMIENTO PANAL RADIADOR INCLUYE: DESMONTE Y LAVADO	UN	1.00	\$ 1,790,556.20	\$ 1,827,502.84	\$ 1,752,762.16	\$ 1,790,273.73	\$ 1,790,273.73
25.13	REP	FILTRO HIDRAULICO 5	UN	1.00	\$ 522,333.60	\$ 533,111.52	\$ 511,308.48	\$ 522,251.20	\$ 522,251.20
25.14	REP	EMPAQUE EXOSTO	UN	1.00	\$ 83,357.85	\$ 85,077.87	\$ 81,598.38	\$ 83,344.70	\$ 83,344.70
25.15	REP	TORNILLO MULTIPLE DE ESCAPE 1/2 X 2"	UN	1.00	\$ 18,383.10	\$ 18,762.42	\$ 17,995.08	\$ 18,380.20	\$ 18,380.20
25.16	REP	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA	UN	1.00	\$ 803,045.65	\$ 819,615.83	\$ 786,095.42	\$ 802,918.97	\$ 802,918.97
25.17	REP	ABRAZADERA TURBO	UN	1.00	\$ 191,649.10	\$ 195,603.62	\$ 187,603.88	\$ 191,618.87	\$ 191,618.87
25.18	REP	ARANDELA DE COBRE	UN	1.00	\$ 21,024.35	\$ 21,458.17	\$ 20,580.58	\$ 21,021.03	\$ 21,021.03
25.19	REP	TURBO NUEVO	UN	1.00	\$ 6,992,656.55	\$ 7,136,944.21	\$ 6,845,059.54	\$ 6,991,553.43	\$ 6,991,553.43
25.20	REP	KIT OVERHAUL REPARACION DE MOTOR	UN	1.00	\$ 16,105,286.00	\$ 16,437,605.20	\$ 15,765,344.80	\$ 16,102,745.33	\$ 16,102,745.33
25.21	SER	DESMONTE, DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR	UN	1.00	\$ 8,487,921.00	\$ 8,663,062.20	\$ 8,308,762.80	\$ 8,486,582.00	\$ 8,486,582.00
25.22	SER	SERVICIO DE RECTIFICADORA REVISION CIGÜEÑAL Y BLOQUE DE MOTOR	UN	1.00	\$ 5,223,336.00	\$ 5,331,115.20	\$ 5,113,084.80	\$ 5,222,512.00	\$ 5,222,512.00
25.23	REP	EMPAQUETADURA SPROCKET	UN	1.00	\$ 2,502,848.50	\$ 2,554,492.70	\$ 2,450,019.80	\$ 2,502,453.67	\$ 2,502,453.67
25.24	SER	SERVICIO REPARACION SPOCKER	UN	1.00	\$ 1,433,564.85	\$ 1,463,145.27	\$ 1,403,305.98	\$ 1,433,338.70	\$ 1,433,338.70
25.25	SER	DESPINCHADA CON PARCHE FRIO	UN	1.00	\$ 152,347.30	\$ 155,490.86	\$ 149,131.64	\$ 152,323.27	\$ 152,323.27
25.26	LUB	REFRIGERANTE X GL	GAL	1.00	\$ 78,286.65	\$ 79,902.03	\$ 76,634.22	\$ 78,274.30	\$ 78,274.30
25.27	REP	BATERIA 1.100 AMP	UN	1.00	\$ 1,284,070.10	\$ 1,310,565.82	\$ 1,256,966.68	\$ 1,283,867.53	\$ 1,283,867.53
26		MOTONIVELADORA CASE 845B							

26.01	SER	DIAGNOSTICO MOTONIVELADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
26.02	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40 X GL	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
26.03	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UN	1.00	\$ 321,070.35	\$ 327,695.37	\$ 314,293.38	\$ 321,019.70	\$ 321,019.70
26.04	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	1.00	\$ 330,578.85	\$ 337,400.07	\$ 323,601.18	\$ 330,526.70	\$ 330,526.70
26.05	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 367,239.40	\$ 374,817.08	\$ 359,487.92	\$ 367,181.47	\$ 367,181.47
26.06	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 430,840.70	\$ 439,730.74	\$ 421,746.76	\$ 430,772.73	\$ 430,772.73
26.07	LUB	ACEITE PARA TRANSMISION 20W40 X20 LT	UN	1.00	\$ 828,084.70	\$ 845,171.54	\$ 810,605.96	\$ 827,954.07	\$ 827,954.07
26.08	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 380,868.25	\$ 388,727.15	\$ 372,829.10	\$ 380,808.17	\$ 380,808.17
26.09	REP	ESPEJO DERECHO SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1.00	\$ 989,623.55	\$ 1,010,043.61	\$ 968,735.14	\$ 989,467.43	\$ 989,467.43
26.10	REP	KIT DE AJUSTE DE PLATINAS DE TORNAMESA	UN	1.00	\$ 6,189,610.90	\$ 6,317,328.38	\$ 6,058,964.12	\$ 6,188,634.47	\$ 6,188,634.47
26.11	SER	INSTALACION DE PLATINAS AJUSTE TORNAMESA	UN	1.00	\$ 1,871,695.40	\$ 1,910,316.28	\$ 1,832,188.72	\$ 1,871,400.13	\$ 1,871,400.13
26.12	LUB	CANECA DE GRASA X GL	UN	1.00	\$ 827,028.20	\$ 844,093.24	\$ 809,571.76	\$ 826,897.73	\$ 826,897.73
26.13	SER	ACEITE HIDRAULICO X GL	GAL	1.00	\$ 957,611.60	\$ 977,371.12	\$ 937,398.88	\$ 957,460.53	\$ 957,460.53
26.14	SER	MANTENIMIENTO RADIADOR	UN	1.00	\$ 2,338,668.40	\$ 2,386,924.88	\$ 2,289,305.12	\$ 2,338,299.47	\$ 2,338,299.47
26.15	REP	REFRIGERANTE X GL	GAL	1.00	\$ 78,286.65	\$ 79,902.03	\$ 76,634.22	\$ 78,274.30	\$ 78,274.30
26.16	SER	DESPINCHADO CON PARCHE FRIO	UN	1.00	\$ 152,347.30	\$ 155,490.86	\$ 149,131.64	\$ 152,323.27	\$ 152,323.27
27		MOTONIVELADORA FIATALLIS							
27.01	SER	DIAGNOSTICO MOTONIVELADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION -	UN	1.00	\$ 2,300,000.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,386,250.00	\$ 2,386,250.00

		REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
28		RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B110							
28.01	SER	DIAGNOSTICO RETROEXCAVADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES -SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 2,216,666.67	\$ 2,216,666.67
28.02	SER	REVISION FUGA DE ACEITE DE MOTOR INCLUYE: DESMONTE DE MOTOR Y CAMBIO DE EMPAQUETADURAS	UN	1.00	\$ 3,559,348.50	\$ 3,632,792.70	\$ 3,484,219.80	\$ 3,558,787.00	\$ 3,558,787.00
28.03	REP	EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1.00	\$ 912,287.75	\$ 931,112.05	\$ 893,031.70	\$ 912,143.83	\$ 912,143.83
28.04	REP	SELLOS MOTOR	UN	1.00	\$ 489,687.75	\$ 499,792.05	\$ 479,351.70	\$ 489,610.50	\$ 489,610.50
28.05	SER	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE: DESMONTE Y LAVADO	UN	1.00	\$ 1,784,534.15	\$ 1,821,356.53	\$ 1,746,867.22	\$ 1,784,252.63	\$ 1,784,252.63
28.06	SER	MANTENIMIENTO INTERCOOLER INLUYE: DESMONTE Y LAVADO	UN	1.00	\$ 848,792.10	\$ 866,306.22	\$ 830,876.28	\$ 848,658.20	\$ 848,658.20
28.07	LUB	VALVULINA 80W90 X GL	UN	1.00	\$ 848,792.10	\$ 866,306.22	\$ 830,876.28	\$ 848,658.20	\$ 848,658.20
28.08	REP	DESENGRASANTE X GL	UN	1.00	\$ 239,402.90	\$ 244,342.78	\$ 234,349.72	\$ 239,365.13	\$ 239,365.13
28.09	LUB	ACEITE HIDRAULICO X GL	GAL	1.00	\$ 957,611.60	\$ 977,371.12	\$ 937,398.88	\$ 957,460.53	\$ 957,460.53
28.10	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40 X GL	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
28.11	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 201,263.25	\$ 205,416.15	\$ 197,015.10	\$ 201,231.50	\$ 201,231.50
28.12	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 312,301.40	\$ 318,745.48	\$ 305,709.52	\$ 312,252.13	\$ 312,252.13
28.13	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 240,459.40	\$ 245,421.08	\$ 235,383.92	\$ 240,421.47	\$ 240,421.47
28.14	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 172,949.05	\$ 176,517.71	\$ 169,298.54	\$ 172,921.77	\$ 172,921.77
28.15	REP	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 147,910.00	\$ 150,962.00	\$ 144,788.00	\$ 147,886.67	\$ 147,886.67
28.16	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 190,170.00	\$ 194,094.00	\$ 186,156.00	\$ 190,140.00	\$ 190,140.00
28.17	REP	PUNTA CORTA DIFERENCIAL CRUCETA LH	UN	1.00	\$ 1,392,889.60	\$ 1,421,630.72	\$ 1,363,489.28	\$ 1,392,669.87	\$ 1,392,669.87

28.18	REP	EMPAQUETAR BOTELLA HIDRAULICA	UN	1.00	\$ 1,958,751.00	\$ 1,999,168.20	\$ 1,917,406.80	\$ 1,958,442.00	\$ 1,958,442.00
28.19	REP	CRUCETA EJE ARTICULADO	UN	1.00	\$ 343,151.20	\$ 350,231.84	\$ 335,908.16	\$ 343,097.07	\$ 343,097.07
28.20	REP	SELLO EJE SPEED	UN	1.00	\$ 106,600.85	\$ 108,800.47	\$ 104,350.78	\$ 106,584.03	\$ 106,584.03
28.21	REP	CLAVIJA INFERIOR DIRECCION	UN	1.00	\$ 947,891.80	\$ 967,450.76	\$ 927,884.24	\$ 947,742.27	\$ 947,742.27
28.22	REP	ROTULA PIVOTE DIRECCION	UN	1.00	\$ 178,020.25	\$ 181,693.55	\$ 174,262.70	\$ 177,992.17	\$ 177,992.17
28.23	REP	BRAZO TERMINAL DIRECCION	UN	1.00	\$ 818,364.90	\$ 835,251.18	\$ 801,091.32	\$ 818,235.80	\$ 818,235.80
28.24	REP	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	UN	1.00	\$ 522,333.60	\$ 533,111.52	\$ 511,308.48	\$ 522,251.20	\$ 522,251.20
28.25	REP	CORREA DE ACCESORIOS	UN	1.00	\$ 215,420.35	\$ 219,865.37	\$ 210,873.38	\$ 215,386.37	\$ 215,386.37
28.26	REP	RELAY	UN	1.00	\$ 343,468.15	\$ 350,555.33	\$ 336,218.42	\$ 343,413.97	\$ 343,413.97
28.27	REP	FILTRO HIDRAULICO SERVO	UN	1.00	\$ 467,923.85	\$ 477,579.07	\$ 458,047.18	\$ 467,850.03	\$ 467,850.03
28.28	REP	BATERIA 1.100 AMP	UN	1.00	\$ 1,284,070.10	\$ 1,310,565.82	\$ 1,256,966.68	\$ 1,283,867.53	\$ 1,283,867.53
28.29	SER	RECTIFICAR Y MONTAR BOTELLAS HIDRAULICAS	UN	1.00	\$ 739,972.60	\$ 755,241.32	\$ 724,353.68	\$ 739,855.87	\$ 739,855.87
28.30	REP	EJE CROMADO BOTELLA	UN	1.00	\$ 1,315,976.40	\$ 1,343,130.48	\$ 1,288,199.52	\$ 1,315,768.80	\$ 1,315,768.80
28.31	REP	CAMISA BOTELLA	UN	1.00	\$ 2,503,693.70	\$ 2,555,355.34	\$ 2,450,847.16	\$ 2,503,298.73	\$ 2,503,298.73
28.32	SER	SERVICIO MECANIZADO Y SOLDADUTRA INDUSTRIAL	UN	1.00	\$ 1,658,493.70	\$ 1,692,715.34	\$ 1,623,487.16	\$ 1,658,232.07	\$ 1,658,232.07
28.33	SER	SERVICIO DE RECTIFICADO HOUSING DELANTERO	UN	1.00	\$ 4,135,141.00	\$ 4,220,466.20	\$ 4,047,858.80	\$ 4,134,488.67	\$ 4,134,488.67
28.34	SER	DESMONTE Y MONTAJE DE HOUSING	UN	1.00	\$ 1,503,927.75	\$ 1,534,960.05	\$ 1,472,183.70	\$ 1,503,690.50	\$ 1,503,690.50
28.35	SER	SERVICIO DE DESPINCHADO EN PARCHE FRIO	UN	1.00	\$ 152,347.30	\$ 155,490.86	\$ 149,131.64	\$ 152,323.27	\$ 152,323.27
28.36	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
29		RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L							
29.01	SER	DIAGNOSTICO RETROEXCAVADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES -SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 2,216,666.67	\$ 2,216,666.67
29.02	SER	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE: DESMONTE Y LAVADO	UN	1.00	\$ 1,658,493.70	\$ 1,692,715.34	\$ 1,623,487.16	\$ 1,658,232.07	\$ 1,658,232.07
29.03	SER	REFORZAMIENTO DE VALDE INCLUYE: REFUERZOS	UN	1.00	\$ 2,361,911.40	\$ 2,410,647.48	\$ 2,312,057.52	\$ 2,361,538.80	\$ 2,361,538.80

 ALCALDÍA DE LA CALERA		ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA					Código	ABS-SAMC-F-03	
							Versión	02	
							Fecha	23/07/2024	
		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					Página 40 de 50		
		UNIDAD DE CONTRATACIÓN					S.G.C		
ANALISIS DEL SECTOR.									
		METALICOS, SOLDADURA							
29.04	LUB	ACEITE HIDRAULICO 424 HY J20 X GL	UN	1.00	\$ 837,910.15	\$ 855,199.73	\$ 820,224.02	\$ 837,777.97	\$ 837,777.97
29.05	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40 X GL	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
29.06	REP	FILTRO PETER CON BASE	UN	1.00	\$ 783,500.40	\$ 799,667.28	\$ 766,962.72	\$ 783,376.80	\$ 783,376.80
29.07	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UN	1.00	\$ 201,263.25	\$ 205,416.15	\$ 197,015.10	\$ 201,231.50	\$ 201,231.50
29.08	REP	FILTRO DE ACEITE DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 172,949.05	\$ 176,517.71	\$ 169,298.54	\$ 172,921.77	\$ 172,921.77
29.09	REP	FILTRO DE ACEITE DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UN	1.00	\$ 207,602.25	\$ 211,885.95	\$ 203,220.30	\$ 207,569.50	\$ 207,569.50
29.10	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 312,301.40	\$ 318,745.48	\$ 305,709.52	\$ 312,252.13	\$ 312,252.13
29.11	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 240,459.40	\$ 30.11	\$ 235,383.92	\$ 158,624.48	\$ 158,624.48
29.12	REP	FILTRO HIDRAULICO	UN	1.00	\$ 378,649.60	\$ 386,462.72	\$ 370,657.28	\$ 378,589.87	\$ 378,589.87
29.13	REP	FILTRO HIDRAULICO SERVO	UN	1.00	\$ 522,333.60	\$ 533,111.52	\$ 511,308.48	\$ 522,251.20	\$ 522,251.20
29.14	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 422,600.00	\$ 431,320.00	\$ 413,680.00	\$ 422,533.33	\$ 422,533.33
29.15	REP	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICO AGUILON	UN	1.00	\$ 783,500.40	\$ 799,667.28	\$ 766,962.72	\$ 783,376.80	\$ 783,376.80
29.16	SER	DESMONTE Y MONTAJE DE BOTELLA HIDRAULICA	UN	1.00	\$ 450,000.00	\$ 390,000.00	\$ 400,000.00	\$ 413,333.33	\$ 413,333.33
29.17	REP	CORREA DE ACCESORIOS	UN	1.00	\$ 215,420.35	\$ 219,865.37	\$ 210,873.38	\$ 215,386.37	\$ 215,386.37
29.18	REP	RELAY 5 PINES	UN	1.00	\$ 344,947.25	\$ 352,064.95	\$ 337,666.30	\$ 344,892.83	\$ 344,892.83
29.19	REP	GRASERA AGUILON	UN	1.00	\$ 28,208.55	\$ 28,790.61	\$ 27,613.14	\$ 28,204.10	\$ 28,204.10
29.20	REP	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UN	1.00	\$ 41,414.80	\$ 42,269.36	\$ 40,540.64	\$ 41,408.27	\$ 41,408.27
29.21	REP	BATERIA 1.100 AMP	UN	1.00	\$ 1,284,070.10	\$ 1,310,565.82	\$ 1,256,966.68	\$ 1,283,867.53	\$ 1,283,867.53
29.22	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
29.23	SER	SERVICIO DE DESPINCHADO EN PARCHE FRIO	UN	1.00	\$ 152,347.30	\$ 155,490.86	\$ 149,131.64	\$ 152,323.27	\$ 152,323.27
30		RETROEXCAVADORA CASE							
30.01	SER	DIAGNOSTICO RETROEXCAVADORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 2,216,666.67	\$ 2,216,666.67
31		VIBROCOMPACTADOR CASE SB 208							

31.01	SER	DIAGNOSTICO VIBRO COMPACTADOR INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
31.02	SER	MANTENIMIENTO DE MANOMETROS INCLUYE: ESCANER, AJUSTE DE SOKETS, DESMONTE DE TABLERO	UN	1.00	\$ 1,398,489.05	\$ 1,427,345.71	\$ 1,368,970.54	\$ 1,398,268.43	\$ 1,398,268.43
31.03	SER	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE: DESMONTE Y LAVADO	UN	1.00	\$ 1,551,892.85	\$ 1,583,914.87	\$ 1,519,136.38	\$ 1,551,648.03	\$ 1,551,648.03
31.04	LUB	ACEITE HIDRAULICO X GL	GAL	1.00	\$ 957,611.60	\$ 977,371.12	\$ 937,398.88	\$ 957,460.53	\$ 957,460.53
31.05	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40 X GL	GAL	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
31.06	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 201,316.08	\$ 205,470.07	\$ 197,066.81	\$ 201,284.32	\$ 201,284.32
31.07	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 312,311.97	\$ 318,756.26	\$ 305,719.86	\$ 312,262.70	\$ 312,262.70
31.08	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 240,491.10	\$ 245,453.43	\$ 235,414.95	\$ 240,453.16	\$ 240,453.16
31.09	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 172,949.05	\$ 176,517.71	\$ 169,298.54	\$ 172,921.77	\$ 172,921.77
31.10	REP	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 147,910.00	\$ 150,962.00	\$ 144,788.00	\$ 147,886.67	\$ 147,886.67
31.11	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 211,300.00	\$ 215,660.00	\$ 206,840.00	\$ 211,266.67	\$ 211,266.67
31.12	REP	BATERIA 1.100 AMP	UN	1.00	\$ 1,284,070.10	\$ 1,310,565.82	\$ 1,256,966.68	\$ 1,283,867.53	\$ 1,283,867.53
31.13	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
31.14	SER	SERVICIO DE DESPINCHADO EN PARCHÉ FRIO	UN	1.00	\$ 152,347.30	\$ 155,490.86	\$ 149,131.64	\$ 152,323.27	\$ 152,323.27
32		VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC							
32.01	SER	DIAGNOSTICO VIBROCOMPACTADOR INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67

33	MINICARGADOR CASE SR 200B								
33.01	SER	DIAGNOSTICO MINICARGADOR INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,429,950.00	\$ 2,480,090.00	\$ 2,378,660.00	\$ 2,429,566.67	\$ 2,429,566.67
33.02	SER	ENGRASE GENERAL	UN	1.00	\$ 73,955.00	\$ 75,481.00	\$ 72,394.00	\$ 73,943.33	\$ 73,943.33
33.03	LUB	ACEITE DE MOTOR 15W40	UN	1.00	\$ 193,022.55	\$ 197,005.41	\$ 188,948.34	\$ 192,992.10	\$ 192,992.10
33.04	REP	FILTRO DE ACEITE	UN	1.00	\$ 182,774.50	\$ 186,545.90	\$ 178,916.60	\$ 182,745.67	\$ 182,745.67
33.05	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1.00	\$ 50,078.10	\$ 51,111.42	\$ 49,021.08	\$ 50,070.20	\$ 50,070.20
33.06	REP	FILTRO DE AIRE INTERNO	UN	1.00	\$ 78,920.55	\$ 80,549.01	\$ 77,254.74	\$ 78,908.10	\$ 78,908.10
33.07	REP	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UN	1.00	\$ 113,362.45	\$ 115,701.59	\$ 110,969.66	\$ 113,344.57	\$ 113,344.57
33.08	REP	FILTROCOMBUSTIBLE SEPARADOR	UN	1.00	\$ 65,503.00	\$ 66,854.60	\$ 64,120.40	\$ 65,492.67	\$ 65,492.67
33.09	SER	M.O CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UN	1.00	\$ 158,475.00	\$ 161,745.00	\$ 155,130.00	\$ 158,450.00	\$ 158,450.00
34	TRACTOR JOHN DEERE 5090E								
34.01	SER	DIAGNOSTICO TRACTOR INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,065,457.50	\$ 2,108,076.50	\$ 2,021,861.00	\$ 2,065,131.67	\$ 2,065,131.67
35	TRACTOR MASSEY FERGUSON								
35.01	SER	DIAGNOSTICO TRACTORES INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION	UN	1.00	\$ 2,065,457.50	\$ 2,108,076.50	\$ 2,021,861.00	\$ 2,065,131.67	\$ 2,065,131.67

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 43 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

		SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
36		AUTOMOVIL DAEWOO - QHJ154							
36.01	SER	DIAGNOSTICO AUTOMÓVIL INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 850,482.50	\$ 868,031.50	\$ 832,531.00	\$ 850,348.33	\$ 850,348.33
37		AUTOMOVIL DAEWOO - QHH834							
37.01	SER	DIAGNOSTICO AUTOMÓVIL INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 850,482.50	\$ 868,031.50	\$ 832,531.00	\$ 850,348.33	\$ 850,348.33
38		AUTOMOVIL HONDA - BSW572							
38.01	SER	DIAGNOSTICO AUTOMÓVIL INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES -	UN	1.00	\$ 850,482.50	\$ 868,031.50	\$ 832,531.00	\$ 850,348.33	\$ 850,348.33

		SISTEMA DE REFRIGERACION							
39		AUTOMOVIL MAZDA - OSD315							
39.01	SER	DIAGNOSTICO AUTOMÓVIL INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 850,482.50	\$ 868,031.50	\$ 832,531.00	\$ 850,348.33	\$ 850,348.33
40		BARREDORA ELGIN							
40.01	SER	DIAGNOSTICO BARREDORA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA TOMA DE PRESIONES - SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO - ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION - TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS - ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 2,525,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,450,000.00	\$ 2,491,666.67	\$ 2,491,666.67
41		MOTOCICLETA SUZUKI - CWM38C							
41.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67

		Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
42		MOTOCICLETA SUZUKI - LRQ95A							
42.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
43		MOTOCICLETA SUZUKI - JIH38							
43.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
44		MOTOCICLETA SUZUKI -JIH39							
44.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67

45		MOTOCICLETA AKT - LSO25A							
45.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
46		MOTOCICLETA AKT - LSO26A							
46.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
47		MOTOCICLETA YAMAHA - LNM37A							
47.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
48		MOTOCICLETA YAMAHA - NTK93							

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 47 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

48.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
49		MOTOCICLETA YAMAHA - CWM35C							
49.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
50		MOTOCICLETA YAMAHA - VZA73F							
50.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
51		MOTOCICLETA HONDA - IVP17H							
51.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67

		ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION							
52		MOTOCICLETA SUZUKI - CWY75C							
52.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
53		MOTOCICLETA HONDA - AJY77H							
53.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
54		MOTOCICLETA HONDA - AJY79H							
54.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
55		MOTOCICLETA HONDA - PUJ28D							

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-03
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 49 de 50	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ANALISIS DEL SECTOR.		

55.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
56		MOTOCICLETA AKT - UIN14D							
56.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
57		MOTOCICLETA AKT - UIN15D							
57.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67
58		MOTOCICLETA SUZUKI - CVQ83C							
58.01	SER	DIAGNOSTICO MOTOCICLETA INCLUYE: INSPECCION VISUAL VEHICULO - DIAGNOSTICO MOTOR - INSPECCION ESTRUCTURA - TOMA DE PRESIONES SISTEMA DE FRENOS - SISTEMA ELECTRICO	UN	1.00	\$ 242,995.00	\$ 248,009.00	\$ 237,866.00	\$ 242,956.67	\$ 242,956.67

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA				Código	ABS-SAMC-F-03	
					Versión	02	
					Fecha	23/07/2024	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Página 50 de 50		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN				S.G.C		
ANALISIS DEL SECTOR.							

		ESTADO DE PINTURA - REVISION SUSPENSION TRANSMISION - REVISION DE FLUIDOS ESTADO DE LLANTAS Y RINES - SISTEMA DE REFRIGERACION						
SUBTOTAL								\$ 226,470,777.35
IVA (19%)								\$ 43,029,447.70
TOTAL								\$ 269,500,225.05
AJUSTADO AL PESO								-\$ 0.05
TOTAL PRESUPUESTO								\$ 269,500,225.00

Teniendo en cuenta el resultado del promedio que arroja versus las necesidades de la Entidad y el presupuesto con que se cuenta actualmente, para suplir la necesidad se proyecta un presupuesto de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$269.500.225.000) M/CTE**, incluyendo IVA y todos los impuestos tasas y contribuciones que se generen por la ejecución del contrato.

8. Identificación del Riesgo - Matriz del Riesgo - Adjunta

A consecuencia de la identificación del riesgo, es necesario exigir la constitución de pólizas para amparar los posibles perjuicios derivados del incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato así:

- CUMPLIMIENTO
- DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y REPUESTOS SUMINISTRADOS
- DE CALIDAD DEL SERVICIO
- DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Las garantías exigidas permiten mitigar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

9. Conclusión

Se evidenció mediante el análisis de oferta, cotizaciones recibidas y revisión del mercado que existen proveedores con capacidad simultánea para atender mantenimiento automotor y maquinaria amarilla, por lo cual la división por lotes podría generar duplicidad administrativa, mayores costos de coordinación contractual y riesgos en la programación y disponibilidad del parque automotor.

La Calera, 30 de abril de 2026